

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
SOCIAL**



PROYECTO DE GRADO

**“ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA
PROMOVER LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE
GÉNERO HACIA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA
EN MUJERES Y HOMBRES DE LA ZONA NORTE DE
LA CIUDAD DE LA PAZ”**

PRESENTADO POR:

Josefina Luisa Choque Choque
Karina Zambrana Condori

TUTOR:

Lic. Gonzalo Leonardini Marín

**LA PAZ – BOLIVIA
2016**

DEDICATORIA

A mis seres queridos quienes me brindaron su apoyo en todo momento y que con sus consejos vivieron mi formación, mis padres: Luis Choque A. y Blanca Choque Q., y las tres razones de mi vida, mis hijos: Luis Fernando, Jostin Javier, Kitsel Vianca, quienes con paciencia y comprensión hicieron que el esfuerzo sea posible.

Josefina Luisa Choque Choque

A mis padres Gabriel y Reina que me apoyaron y creyeron en mí todo este tiempo, a mi esposo Álvaro y a mi hijo Anthony quienes me dieron la fortaleza para seguir adelante a pesar de las adversidades, a mi abuelita Martina por su constante motivación a luchar por lograr mi objetivo.

Karina Zambrana Condori

AGRADECIMIENTOS

Al Licenciado Gonzalo Leonardini M. por el apoyo que nos brindó al realizar el proyecto, por la enseñanza durante la investigación en el proceso nos ayudó a ampliar y concretar nuestros conocimientos plasmados en el mismo. También agradecer a las/os participantes mujeres y hombres de la zona norte de la ciudad de La Paz por su colaboración.

RESUMEN

El trabajo investigativo consta de un estado situacional, económico, educacional de la problemática comunicacional y los diferentes problemas sociales que servirán para determinar el tipo de investigación, métodos y técnicas a utilizarse en su desarrollo.

Se sustenta bajo dos lineamientos estratégicos (fortalecimiento interno, promoción y difusión externa) acordes a las variables: V. independiente que componen tres objetivos estratégicos de lo que se refiere a la capacitación en género y la V. dependiente que se caracteriza por determinar la calidad y calidez de los participantes basados en el enfoque educomunicacional de Mario Kaplún.

Se revisan seguidamente el tipo de Investigación Acción Participativa IAP, método cualitativo (observación directa), método cuantitativo (cuestionario) que sirvieron para determinar y medir los resultados.

El presente proyecto revisa definiciones básicas referidas a temáticas de igualdad y equidad de género, violencia, tipos de violencia en Bolivia, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres un Vida Libre de Violencia 348, con un énfasis sobre las definiciones y métodos de Carolina Moser, Martha Lamas, Marcela Lagarde, Organización de las Naciones Unidas ONU, Centro de Información y Desarrollo de la mujer CIDEM, como entendidos en problemas de género.

Del mismo modo, se hace referencia a feminidad y masculinidad para realizar un examen de la intersección de ambas definiciones, se discute también cómo género podrían ser o son actualmente incorporados en la Ley 348, qué conlleva el quebrantamiento de dicha ley y otros aspectos que intervendrían en su proceso.

En conclusión, se suministra prioridades para la acción, recomendaciones y posibles recursos positivos para tratar de frenar la violencia y promover la igualdad y equidad de género en mujeres y hombres con iguales oportunidades inclusivas de desarrollo y participación.

ABSTRACT

This research work consists of the situation of communicational problem , economic situational status, educational and social problems that were used to determine the type of research, methods and techniques to be used in its development.

It is based on two strategic guidelines (internal strengthening, promotion and external diffusion) according to the independent variables that make up three strategic objectives wich refers to training in gender and the dependent variable that is characterized by determining the quality and warmth of the participants based on the educational approach of Mario Kaplún.

Then, it is reviewed the type of Participatory Action Research PAR, qualitative method (direct observation), quantitative method (questionnaire) that were used to determine and measure the results.

This project checks basic definitions refer to thematics of equity and equality gender, violence, types of violence in Bolivia, Law to Ensure Women a Life Free of Violence (348), with an especial focus on the definitions and methods of Carolina Moser, Martha Lamas, Marcela Lagarde, United Nations Organization, Information and Development Center for Women (known in Spanish as CIDEM), as experts in gender issues.

Likewise, reference is made to femininity and masculinity in order to examine the intersection of both definitions, it is also discussed how gender could be or is currently incorporated in Law: 348, which entails the breach of the mentioned law and other aspects that would intervene in its process.

In conclusion, it provides priorities for action, recommendations and possible positive resources to try to curb violence and promote equality and equity gender in women and men with the same inclusive development and participation opportunities.

ÍNDICE GENERAL

Introducción	1
CAPÍTULO I :SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	
1.1. Descripción de la Situación Problemática	4
1.1.1. Definición de la Situación Problemática Comunicacional	6
1.1.2. Antecedentes	7
1.1.2.1. Planteamiento de la Situación Problema	9
1.1.3. Justificación	9
1.1.3.1. Relevancia de la Intervención	10
1.1.4. Objetivos	11
1.1.4.1. Objetivo General	11
1.1.4.2. Objetivos Específicos	11
1.1.5. Enfoque Metodológico Utilizado.....	11
1.1.6. Localización.....	12
1.1.7. Beneficiarios	13
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL	
2.1. Historia de la Construcción de Género.....	14
2.2. Género	15
2.2.1. Asignación, Identidad y Roles de Género	16
2.2.1.1. Triple rol Femenino.....	17

2.2.2. Igualdad de Género.....	18
2.2.3. Equidad de Género.....	19
2.3. Definición de la Mujer	20
2.3.1. El Feminismo como Movimiento de Emancipación.....	21
2.4. Definición del Hombre.....	25
2.4.1. Historia del Masculinismo.....	27
2.5. La Declaración Universal de los Derechos Humanos	28
2.5.1. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).....	31
2.6. Violencia	32
2.6.1. Fases de la Violencia	34
2.6.2. Efectos de la Violencia	..35
2.7. Ley Integral para Garantizar a la Mujer una vida libre de violencia	35
2.7.1. Tipos de Violencia en Bolivia	39
2.8. Comunicación, Educación y Participación	41
2.8.1. Comunicación	41
2.8.1. Comunicación	41
2.8.2. Educación	42
2.8.3. Participación	43

CAPÍTULO III: MARCO REFERENCIAL

3.1. Historia	44
3.2. Principios Institucionales	44
3.2.1. Forma de Trabajo	45
3.3. Zonas y Grupos que componen la Fundación Centro de Cultura Popular	46
3.4. Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Fundación Centro de Cultura Popular	49
CAPÍTULO IV: ESTADO DE SITUACIÓN, ESTRATEGIA METODOLÓGICA, INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES	
4.1. Estado de Situación	¡Error! Marcador no definido.
4.1.1. Estado Situacional Económico	49
4.1.2. Estado Educativo.....	49
4.1.3. Problemas Sociales	50
4.2. Diseño Metodológico de la Investigación.....	47
4.3. Estrategia Metodológica.....	48
4.3.1. Lineamientos Estratégicos	48
4.4. Formulación de las Variables de Estudio.....	48
4.4.1. Definición de Variables	48
4.5. Diseño de la Investigación	49
4.5.1. Etapas de la Investigación.....	50
4.5.1.1. Etapa Preparatoria	50

4.5.1.2. Etapa de Inmersión.....	50
4.5.1.3. Etapa de Ejecución.....	51
4.6. Determinación del Universo y Selección de la Muestra	52
4.6.1. Descripción del Objeto y Sujetos de Investigación	52
4.6.2. Determinación de las Fuentes de Información	52
4.6.2.1. Fuentes de Información Primaria	52
4.6.2.2. Fuentes de Información Secundaria	53
4.7. Técnica Cualitativa	53
4.7.1. Observación Directa	53
4.8. Técnica Cuantitativa	53
4.8.1. Cuestionario.....	53
4.9. Interpretación de los Resultados.....	54
4.10. Conclusiones	54
4.11. Recomendaciones	77

CAPÍTULO V: DESARROLLO DE LA PROPUESTA

5.1. Estrategia Comunicacional.....	79
5.1.1. Diseño Estratégico Comunicacional.....	79
5.1.2. Alcances de la Propuesta	81
5.2. Material Comunicativo (Capacitación en género).....	82
5.2.1. Objetivos.....	82

5.3. Material Comunicativo (Boletín informativo).....	83
5.3.1. Objetivos.....	83
5.4. Material Comunicativo (Cartilla educativa)	84
5.4.1. Objetivos.....	86
5.5. Elaboración y diseño de la Página Web.....	87
5.5.1. Objetivos.....	91

CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE EJECUCIÓN

Definición y Formulación de Objetivos.....	96
Objetivos.....	96
Objetivos General.....	96
Objetivos Específicos.....	97
Propuesta Educativa.....	97
Diseño Estratégico 1.....	97
Diseño Estratégico 2.....	98
Diseño Estratégico 3.....	99
Recursos Utilizados.....	100
Presupuesto.....	101
Cronograma de Actividades.....	102

SECCIÓN DE REFERENCIA

Fuentes de Consulta	100
---------------------------	-----

Otras Fuentes.....	108
Páginas Web.....	109

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Denuncias de víctimas de Violencia 2012-1014.....	5
Cuadro N° 2: Legislación Andina Proceso Civil o Familiar	7
Cuadro N° 3: Legislación Andina Proceso Penal.....	8
Cuadro N° 4: Diferencia entre sexo y género.....	15
Cuadro N° 5: Principales Elementos Jurídicos Internacionales	29
Cuadro N° 6: Elementos químicos que motivan a ejercer violencia en Hombres	33
Cuadro N° 7: Zonas y grupos.....	43
Cuadro N° 8: FODA de la Fundación Centro de Cultura Popular	46
Cuadro N° 9: Diseño Metodológico.....	47
Cuadro N° 10: Operacionalización de Variables.....	49
Cuadro N° 11: División por sexo.....	54
Cuadro N° 12: Edad	55
Cuadro N° 13: Estado civil.....	56
Cuadro N° 14: La violencia vista como un acto intencional dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar.....	58
Cuadro N° 15: ¿Género y mujer son lo mismo?	57
Cuadro N° 16: Tipos de violencia en Bolivia.....	58
Cuadro N° 17: Todas las clases sociales viven violencia de género	60
Cuadro N° 18: Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia 348.....	61

Cuadro N° 19: Violencia al interior del hogar.....	62
Cuadro N° 20: ¿Recurrir a la violencia es natural?	63
Cuadro N° 21: Reacciones violentas	63
Cuadro N° 22: ¿La Ley 348 frena hechos violentos?.....	64
Cuadro N° 23: ¿A quién acude para quejarse?.....	65
Cuadro N° 24: ¿Cómo advertir hechos violentos?	66
Cuadro N° 25: Prevención de violencia	67
Cuadro N° 26: Segunda oportunidad o miedo.....	68
Cuadro N° 27: Susceptibilidad a sufrir violencia	69
Cuadro N° 28: ¿Quién realiza estas actividades en su hogar? Cocinar.....	70
Cuadro N° 29: Lavar los platos	72
Cuadro N° 30: Lavar la ropa	73
Cuadro N° 31: Sacar la basura	74
Cuadro N° 32: Cuidado de niños pequeños.....	75

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Sexo	54
Gráfico N° 2 Edad	55
Gráfico N° 3 Estado Civil	56
Gráfico N° 4 La violencia vista como un acto intencional dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar.....	57

Gráfico N° 5 ¿Género u mujer son lo mismo?	58
Gráfico N° 6 Tipos de violencia en Bolivia	59
Gráfico N° 7 Todas las clases sociales vivien violenciai de género.....	60
Gráfico N° 8 Ley Integral para garantizar a las Mujeres una vida libre de violencia	61
Gráfico N° 9 Violencia al interior del hogar	62
Gráfico N° 10 ¿Recurrir a la vioencia es algo natural?	63
Gráfico N° 11 Reacciones violentas.....	64
Gráfico N° 12 ¿La Ley 348 frena hechos violentos?	65
Gráfico N° 13 ¿A quién acude para quejarse?.....	66
Gráfico N° 14 ¿Cómo advertir hechos violentos?.....	67
Gráfico N° 15 Prevención de violencia.....	68
Gráfico N° 16 Segunda oportnidad o miedo	69
Gráfico N° 17 Susceptibilidad a sufrir violencia.....	70
Gráfico N° 18 ¿Quién realiza estas actividades en su hogar? Cocinar	71
Gráfico N° 19 Lavar los platos.....	72
Gráfico N° 20 Lavar ropa	73
Gráfico N° 21 Sacar la basura	74
Gráfico N° 22 Cuidado de niños pequeños	75

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Zona Norte de la ciudad de La Paz.....	6
Figura N° 2: Análisis de Sustentación Teórica de la Violencia	.41
Figura N° 2: Diseño Estratégico Comunicacional	80
Figura N° 3: Pre diseño Boletín Informativo	86
Figura N° 4: Pre diseño Cartilla Educativa	90
Figura N° 5: Estructura de la Página Web	92

PALABRAS CLAVES

GÉNERO. Es un término sociocultural designado a las diferencias culturales adquiridas. Por otro lado, el término género es asignado a las diferencias sociales, manejándolo como sinónimo de sexo, cuando éste no tiene nada que ver con las diferencias biológicas o genéticas.

IGUALDAD. La igualdad significa igual visibilidad, empoderamiento, responsabilidad y participación, tanto para los hombres y las mujeres en cualquier ámbito de la vida pública o privada, también significa igualdad en el acceso y en la distribución de los recursos entre mujeres y hombres.

EQUIDAD La equidad es el principio de acción dirigido hacia el logro de condiciones justas en el acceso y control de los bienes culturales y materiales tanto para las mujeres como para los hombres. Al ser un término vinculado con la justicia, obliga a plantear los objetivos que deben conseguirse para avanzar hacia una sociedad más justa.

FEMINISMO. Es un proceso de cambio, que busca sobretodo la realidad social con la participación de ambos sujetos, hombres y mujeres, dejando de ver al mundo desde la forma androcéntrica, al ser la mujer una persona opuesta. Muchos filósofos llegaron a pensar incluso, “que al hombre se lo conoce por lo que es y a la mujer por lo que hace”.

MASCULINISMO. Hace referencia a la construcción identitarios de los hombres y su adscripción al género masculino, en un contexto social que establece distintos mensajes para hombres y para mujeres, con el fin de tener a ambos agentes reproductores de un sistema de privilegios para los hombres”. “Es todo lo que los hombres pensamos, creemos y hacemos para sentirnos hombres.

VIOLENCIA. Se define como un acto intencional, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a alguien más; la palabra violencia proviene del latín violentia, esta derivan de vis “fuerza” y lentus “continuo”, es decir, “el que continuamente usa la fuerza”. Según Tomas Hobbes, el hombre es naturalmente un ser violento y competitivo.

INTRODUCCIÓN

Desde tiempos históricos hasta nuestros días mujeres y hombres conviven situaciones hostiles de violencia ejerciendo algún tipo ellas, demostrando de esta manera desigualdad e inequidad de género, dicho de otra forma el sexo masculino es visto como el macho dominante sobre el sexo femenino considerado como el sector débil y sin protección.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los Estados que la conforman buscando frenar hechos de violencia y defendiendo los intereses de la mujer viene realizando leyes y políticas para promover la igualdad de derechos y equidad de género para sancionar a quienes efectúen algún tipo de violencia.

En este entendido, en Bolivia, ocurrían muchos hechos de violencia que no se dieron a conocer o denunciar que posteriormente algunos terminaban en irremediables feminicidios por causa de género, a raíz de dichos sucesos se creó la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia 348, cuya meta es erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres.

La violencia contra la mujer constituye una violación a los Derechos humanos, en el plano de los Derechos socioeconómicos, derechos civiles, derechos sexuales entre otros.

El enfoque de género permite hacer visible el problema de fondo que subsiste en la sociedad boliviana, por ello es necesario, alertar, informar y proteger con acciones preventivas como capacitaciones educativas y prácticas a base del diálogo y participación de mujeres y hombres. “La capacitación en género es un campo de trabajo complejo, delicado y sofisticado en lo conceptual, metodológico, y en su aplicación práctica” (Moser, 1995).

La educación es un derecho fundamental, un mecanismo de protección y defensa para el desarrollo personal y social, es por ello que un sistema educativo sensible a factores de

género es necesario para garantizar a ambos sexos igual responsabilidad, participación, oportunidad y valoraciones en las relaciones sociales.

El tratamiento de la problemática de desigualdad e inequidad de género se inscribe en el Plan de gobierno de los Ministerios de Justicia, género, generacional, y otros que viene ejecutando el Estado plurinacional de Bolivia.

La presente investigación trata a la desigualdad e inequidad de género como un problema que afecta a todas las sociedades en su conjunto, pero sobre todo a la sociedad boliviana que ratificó distintas Convenciones realizadas para favorecer a las mujeres internacionalmente, donde se concertaron diversos aspectos de la problemática estableciendo soluciones para mitigar el mismo.

La investigación fue realizada en la zona norte de la ciudad de La Paz, donde se pudo constatar que mujeres y hombres viven situaciones violentas o algún tipo de ellas.

El procedimiento seguido en la investigación comprende de las siguientes fases:

- Descripción y definición de la situación problemática, justificación, relevancia de la intervención, objetivos, enfoque metodológico utilizado, localización y beneficiarios.
- Análisis de las teorías acerca de igualdad, equidad, género, derechos humanos, violencia, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida Libre de Violencia, tipos de violencia.
- Desarrollo de la propuesta.
- Conclusiones de la investigación y recomendaciones.

La propuesta comunicacional, estará dirigida a la ciudad de La Paz, con mensajes a ser difundidos por todos los medios posibles con la finalidad de proporcionar información sobre los derechos y deberes de las personas frente al tema, con lo cual se busca que la población entienda promuevan la igualdad y equidad de género, de esta manera, reducir los altos índices de este problema coyuntural.

CAPÍTULO I

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

A lo largo de la historia de la humanidad la violencia se ha caracterizado y originado de distintas maneras, mismos que han tenido diversas expresiones de desigualdad, inequidad, represión y discriminación de hombres hacia las mujeres, puesto que, en algunos lugares se elaboraron distintos procesos legales para proteger a las víctimas.

La internalización de la cultura patriarcal hizo que a lo largo de la existencia se vaya asignando y designando roles diferenciados de mujeres y hombres lo cual condujo a demostrar supremacía o poderío del sexo masculino hacia el femenino a quienes se considera como débiles e inferiores a él.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En Bolivia, el asesinato a la periodista Hanalí Huaycho fue un hecho que conmovió a todos los bolivianos ya que es considerado como feminicidio¹ por causa de género y que a raíz de ello se dieron a conocer otros casos similares, en consecuencia, tuvieron que crear la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia 348, promulgada el 9 de marzo del 2013.

“Esta Ley 348 tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la ejecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien, fundada en el marco normativo de la Constitución Política del Estado que promueve acciones dirigidas hacia la igualdad y equidad de género en Bolivia”. (Gaceta oficial de Bolivia, 2012).

¹ Feminicidio: se refiere al asesinato de mujeres por razones de género, el feminicidio entra en la esfera de la violencia contra la mujer. Diana Russell utilizó el término femicide por primera vez en 1976 ante el Tribunal Internacional sobre los Crímenes contra la Mujer en Bruselas, para definir las formas de violencia extrema contra la mujer. La misma Russell, junto con Jane Caputi, redefine este concepto en 1990 como “el asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres”.

El Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM) se encarga de monitorear hechos de violencia por causa de género, indicando que los casos obtenidos de los Juzgados en Materia Penal (JMP), Juzgados de Instrucción de Familia (JIF), Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), Servicios Integrados de Justicia Plurinacional (SIJP), Ministerio Público (fiscalías de distrito), Fuerzas Especializadas de Lucha Contra el Crimen (FELC-C), Fuerza Especializadas de Lucha Contra la Violencia (FELC-V), Centros Integrados de Justicia, Organizaciones no Gubernamentales (ONG), demuestran altos índices de violencia en toda Bolivia.

CUADRO N° 1
DENUNCIAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA 2012-2014

CIUDAD	2012		2014		2012 + 2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
La Paz	5.783	22.745	4.244	9.136	10.027	31.881
Oruro	593	5.543	712	3.590	1.305	9.133
Potosí	2.358	6.491	289	2.391	2.647	8.882
Pando	213	1.647	195	1.665	408	3.312
Beni	853	6.480	239	1.938	1.092	8.418
Santa Cruz	2.703	20.214	1.069	21.318	3.772	41.532
Cochabamba	7.329	14.528	2.255	13.404	9.584	27.932
Tarija	859	3.058	298	2.752	1.157	5.810
El Alto	11.929	23.643	10.767	26.230	22.696	49.873
Sucre	2.378	7.378	731	5.820	3.109	13.198
TOTAL	34.998	111.727	20.779	88.244	55.797	199.971
%	23.85	76.15	19.07	80.93		
Total víctimas de violencia	146.725		109.043		255.768	
255.768						
Hombres y mujeres víctimas de violencia 2012-2014						

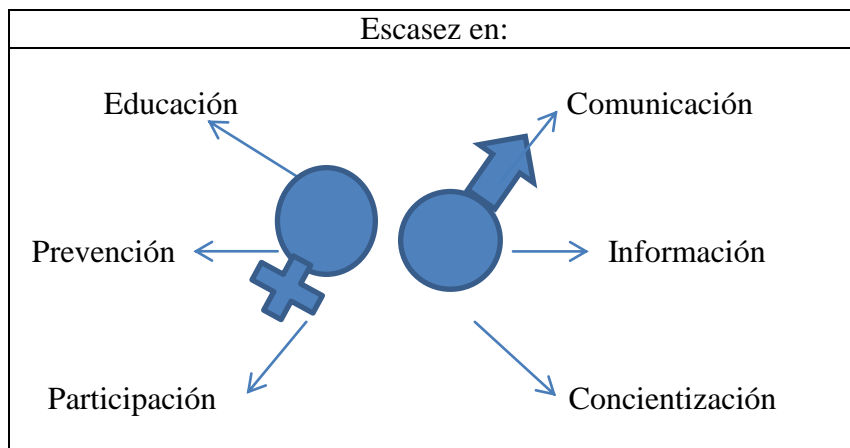
Fuente: Elaboración propia 2016 a partir de SIVICIGE de CIDEM (2015).

1.1.1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA COMUNICACIONAL

La insuficiente e inadecuada información para promover la igualdad y equidad de género en base a dialogo y participación es escaza en la zona norte de la ciudad de La Paz, es por ello que se vio urgente la necesidad de ampliar los conocimientos y prácticas de mujeres y hombres e inducirlos a realizar estas acciones educativas y comunicativas para concientizar y tratar de frenar hechos de violencia.

En este entendido, se indagó y concluyó que igualdad y equidad eran conocidas pero no entendidas, evidentemente ambos términos conllevan distintas percepciones pero que sobrellevan el mismo tratamiento social para vivir bien.

FIGURA N° 1
ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE LA PAZ



Fuente: Elaboración Propia 2016 a partir de Camacho (2011).

Esta realidad demuestra la falta de interés de ambos sectores que los conduce a ejercer algún tipo de violencia provocando desigualdad e inequidad de género y que la falta de información y prevención hace que las víctimas se rehúsen a denunciarlos en el momento oportuno, sin darse cuenta que al no hacerlo se convierten en cómplices

exponiendo a sus seres queridos (hijos e hijas) en la continuidad del ciclo de la violencia.

1.1.2. ANTECEDENTES

La Organización de las Naciones Unidas ha sido fundada sobre los principios de Paz, justicia, libertad y derechos humanos. Los Derechos Humanos son afirmaciones acerca de la naturaleza humana que han alcanzado el consenso internacional sustentada en declaraciones y artículos para proteger los mismos, con especial atención los derechos de la mujer. (ONU, 2000).

La violencia contra la mujer es reconocida como una violación de los Derechos Humanos y establecen como iniciativa la legislación internacional. Por estas razones, se realizaron diferentes convenciones como resultado de la vulnerabilidad de los derechos de las mujeres, al ser víctimas de violencia por ser consideradas seres sin protección.

En este sentido, los países de la Región Andina compuesta por Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Bolivia, preocupados por la violencia familiar elaboraron sus propias leyes, para la protección y defensa de las víctimas, en lo referente al proceso civil o familiar, existiendo similitud en las legislaciones, estableciendo como autoridad competente al Juez de Familia, quien tiene como competencia llamar a una audiencia conciliadora, en caso de no prosperar este termina dictando una resolución o sentencia de divorcio.

CUADRO N° 2

LEGISLACIÓN ANDINA PROCESO CIVIL O FAMILIAR

COLOMBIA	El juez dicta las medidas de protección para la Familia, realizando una audiencia donde llama a conciliación a las partes, si el agresor no comparece se comprende que acepta los cargos, si la víctima falta, se entiende que desiste, anualmente el juez dicta sentencia.	POR INCUMPLIMIENTO: *Primera Vez: Multa entre dos a siete salarios mínimos (arresto). *Reiteración: Arresto de 30 a 45 días. *Si el acto es constitutivo de delito, el agresor pierde beneficios.
ECUADOR	Citado el demandado, el juez de familia puede dictar medidas de amparo, en audiencia llama conciliación, caso	Pago de indemnización de daños y perjuicios: 1 a 5 salarios mínimos.

	contrario dicta una resolución.	*Causal de divorcio *Reposición de bienes *Trabajos comunitarios
VENEZUELA	El juez de parroquia podrá ordenar medidas precautelarias, procurando la conciliación de las partes, caso contrario puede imponer una pena.	*Amonestaciones con reserva de pena. *Asistencia obligatoria a programas, terapias. *Trabajos comunitarios según el tiempo que fijen.
BOLIVIA	El juez instructor de familia puede establecer medidas cautelares, señalando audiencia pretende la conciliación, caso contrario dicta resolución.	*Homologar los acuerdos. *Declarar probada la denuncia (sanción y orden de pago). *Declarar improbada la denuncia.

Fuente: Elaboración propia 2016 a partir de Bermúdez (1997).

CUADRO N° 3

LEGISLACIÓN ANDINA PROCESO PENAL

COLOMBIA	Si los hechos son considerados delitos o contravenciones, el juez podrá ordenar medidas de protección conminando al agresor a que cesen los actos de violencia, si estos se llegan a comprobar dicta sentencia.	*Violencia familiar: prisión de 1 a 2 años. *Lesiones corporales 1/3 más de la pena prevista. *Restricción de libertad: arresto de 1 a 6 meses y multa de 1 a 16 salarios mínimos. *Violencia Sexual entre conyugues: prisión de 6 meses a 2 años.
ECUADOR	Si los hechos de violencia constituyen delitos, el juez penal lleva la causa, dictando sanciones.	Violación de órdenes de amparo: prisión de 1 a 6 meses.
VENEZUELA	La acción penal está excluida en su anteproyecto. Pero si se verifica los hechos que constituyen delito, se remitirá al tribunal penal.	No precisa.
BOLIVIA	Si los hechos constituyen delito, el juez penal realiza audiencia a partir de la denuncia, con carácter reservado y terminado el proceso con una sentencia	*Penas de multa o arresto cuando no fuera delito. *Multa de 20% del salario mínimo o 10 veces más según la gravedad, se incumple procede el arresto. *Arresto máximo 4 días. *En caso de agravantes se aumenta hasta el doble los máximos previstos. *Medidas alternativas (terapias psicológicas, trabajos comunitarios).

Fuente: Elaboración propia 2016 a partir de Bermúdez (1997).

1.1.2.1. PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN PROBLEMA

Dentro del plan de Gobierno se encuentra el trabajo de los distintos Ministerios de Justicia, Género, Generacional, Deportes, de Cultura quienes persiguen y buscan un mismo trato paritario proponiendo y aprobando cualquier mecanismo que coadyuve a promover la igualdad y equidad de género.

En este entendido, para que el enfoque de género sea visible es necesario trabajar en distintas instituciones públicas y privadas para que mediante ellos se logre alcanzar la toma de decisión y liderazgo participativo en mujeres y hombres libres de estereotipos patriarcales por asignaciones de roles diferenciados.

Es por ello que se plantea lo siguiente:

¿Cuál es la necesidad de desarrollar una estrategia educativa comunicacional para promover la igualdad y equidad de género hacia la prevención de la violencia en hombres y mujeres de la zona norte de la ciudad de La Paz?

1.1.3. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se justifica con el objetivo de informar, prevenir y proteger a mujeres y hombres ampliando sus conocimientos para promover la igualdad y equidad de género hacia la prevención de la violencia, considerado como una acción necesaria que de ponerse en práctica y adecuada se evite hechos violentos e irremediables en las familias.

Los medios de comunicación se constituyen como grandes aliados en realizar dicha acción preventiva, a pesar de ello pocos son los que abordan la problemática por cuestiones coyunturales, siendo que al ocurrir hechos irremediables violentos cuyas consecuencias son fatales para el resquebrajamiento familiar recién hacen alarde de estos.

Datos estadísticos demuestran que en la ciudad de La Paz, la Fuerza especializada de Lucha Contra la Violencia FELC-V en el primer trimestre del 2015, recibieron 8.700 denuncias a nivel nacional.

De igual manera, esto se hace evidente con los resultados del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer CIDEM quienes informan que de 139 mujeres que fueron asesinadas, 89 yacieron por feminicidios.

Por otro lado, ONU Mujeres el 2012 realizó una encuesta donde el 97 % demostró que la violencia hacia las mujeres es un tema grave y coyuntural², un detalle por demás intranquilizador.

La importancia del proyecto radica en que la investigación posibilitará contar con estrategias de comunicación para que la temática de igualdad y equidad de género para prevenir violencia se internalice y cree una nueva cultura con bases igualitarias y equitativas a manera de disminuir los altos índices violentos contra la mujer, situación que viabilizará crear mejores condiciones para vivir bien.

1.1.3.1. RELEVANCIA DE LA INTERVENCIÓN

La implementación de la estrategia comunicacional es concebida a través de la conceptualización de los Derechos Humanos quienes indican que: “Igualdad de género significa igual visibilidad, responsabilidad y participación de mujeres y hombres en la vida pública o privada, del mismo modo, se propone igualdad en el acceso y en la distribución de ambos sexos”. (Derechos Humanos, 1948).

En este entendido, en el ámbito urbano aún persisten las cuestiones de género, manteniendo al hombre en los roles tradicionales y limitando las oportunidades de desarrollo de las mujeres para afirmar sus derechos fundamentales.

² Datos obtenidos en: “El Diario”. La Paz: 17 de abril de 2016. Segundo Cuerpo-4.

La educación es el pilar fundamental en la adquisición de nuevos conocimientos y prácticas que fomenten y ayuden a mejorar el relacionamiento social de hombres y mujeres, la capacitación en género para sensibilizar a los (as) agresores (as) frente al tema de promover la igualdad y equidad de género dentro y fuera del hogar, propone a ambos sexos una participación libre y equilibrada para visibilizar el tema induciendo a realizar iniciativas propias paritarias con igual participación, responsabilidad y oportunidad de ambos sectores.

1.1.4. OBJETIVOS

1.1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar estrategias educativas comunicacionales para ampliar los conocimientos y prácticas acerca de igualdad y equidad de género hacia la prevención de la violencia en mujeres y hombres en la zona norte de la ciudad de La Paz.

1.1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir y analizar teorías universales de igualdad y equidad de género.
- Proponer mecanismos para la prevención y sanción a agresores/as violentos/as a través de la difusión de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia 348 que respondan a las necesidades de ambos sexos.
- Desarrollar un programa de capacitación a nivel educativo, comunicacional, participativo, igualitario, equitativo para garantizar la participación libre y equilibrada en mujeres y hombres de la zona norte de la ciudad de La Paz.

1.1.5 ENFOQUE METODOLÓGICO UTILIZADO

El presente proyecto, se orienta como estrategia educativa comunicacional para ampliar los conocimientos que tienen mujeres y hombres en base a igualdad y equidad de género hacia la prevención de la violencia.

El enfoque educativo comunicacional que se utilizó es la educomunicación de Mario Kaplún quien considera a la misma como actitud de vida, que se orienta a explorar la relación entre comunicación, educación y desarrollo, revalorizando el rol del receptor como parte activa del proceso. “Es a través del lenguaje como ambos procesos se vinculan en una acción simultánea, que culmina con la incorporación, a través de las palabras de nuevos conceptos en el educando/receptor” (Kaplún 1998b). conocida como la educación/comunicación.

Dentro de este proceso la educomunicación distingue tres modelos: 1. La pedagogía transmisora; 2. Persuasivo conductista; y 3. La “pedagogía problematizadora” (...). “El propio “proceso” educativo, o “educación problematizadora” o “cogestionaria”, que insiste en la participación del sujeto en su propio proceso educativo y, por ende, en la sociedad: “Sólo hay verdadero aprendizaje cuando hay proceso; cuando hay auto-gestión de los educandos” (Kaplún 1985a, p. 53).

Así mismo, se trabajará con el tipo de Investigación Acción Participativa, para que mediante ello se logre el objetivo del proyecto junto a las estrategias de capacitación propuestas, abordando la triangulación de los métodos cualitativos y cuantitativos, que condujo a estudiar el comportamiento humano y medir el grado de conocimientos para aprehender y/o mantener las prácticas sociales en el buen relacionamiento de mujeres y hombres en el entorno familiar y social.

1.1.6. LOCALIZACIÓN

La ciudad de La Paz se encuentra situada a más de 3.600 metros de altitud sobre el nivel del mar, es constituida como la capital más alta del mundo por encontrarse enclavada al pie de Los Andes, la característica fundamental y atractiva de la misma es el nevado del Illimani.

La Paz es la capital legislativa y sede de Gobierno de Bolivia desde 1899 una vez finalizada la Guerra Federal, convirtiéndose desde entonces en la capital administrativa boliviana que se ubica al oeste del país, junto al altiplano boliviano y un ramal de la

cordillera de los Andes a unos 50 km al este del lago Titicaca. (Enciclopedia en carta, 2009).

La ciudad de La Paz en su urbanidad se dividen en cuatro zonas geográficas: Este, Oeste, Norte y Sur.

En el presente proyecto se trabajará con la zona Norte donde se encuentra el macro distrito Periférica subdividas en: Periférica, Villa de la Cruz, Vino Tinto, Achachicala, Kamirpata, Villa de las Nieves, Limanipata, Pura Pura, Ciudadela Ferroviaria, Panticirca que llegan a subdividirse en altos y bajos en cada una.

1.1.7. BENEFICIARIOS

- **Beneficiarios directos**

Personal del proyecto.

- **Beneficiarios finales**

Mujeres y hombres de la zona norte de la ciudad de La Paz.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

La asignación, identidad y roles diferenciados conducen a la desigualdad e inequidad de género existente, estas diferencias hacen que desde la niñez el infante adquiera conductas patriarcales o dominantes que da inicio con la división del trabajo y con ello la adquisición del triple rol femenino: reproductivo (biológico, fuerza de trabajo, social), productivo y gestión comunal.

Para frenar hechos violentos en Bolivia se reconocieron diez y siete tipos de violencia manifestadas en la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia 348 misma que presenta dificultades al momento de denunciar por la complejidad de su seguimiento lo cual provoca el abandono del proceso legal, convirtiendo a la víctima en cómplice de su agresor/ra.

Debido a estas falencias es indispensable educar con nuevos valores socioculturales donde prime la igualdad y equidad de género para prevenir antes que lamentar hechos irremediables de violencia, crear una nueva cultura basada en igualdad de oportunidades, equidad social libre de estereotipos, con participación, liderazgo y sin discriminación de género.

2.1. HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE GÉNERO

La historia de la construcción de género tiene como producto tres puntos de desarrollo:

a.) **Los procesos sociales de cambio**, sobre todo a partir de la fase de industrialización en las sociedades occidentales, que posteriormente se presentan en los países en desarrollo, y los cambios que esto acarrea en las familias y las mujeres trabajadoras.

b.) **Los movimientos feministas** incluidas activistas, pensadoras y académicas, así como las luchas sociales impulsadas por mujeres feministas.

c.) **El desarrollo de las ideas en el plano intelectual**, provenientes de distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades, donde fueron tomando fuerza aquellas ideas de libertad e igualdad, fundamentalmente a partir de la Revolución Francesa³. (UNFPA, 2006, p.19).

En este contexto, la noción de género se comienza a generalizar en los años 80 como evolución posterior al “patriarcado” y ante las limitaciones de estudios de la mujer, por otro lado, también se lo relaciona con los hechos acaecidos en la II Guerra Mundial (1935-1945), desde entonces se aplica el término género, abriendo una coyuntura favorable a la “no discriminación” por razones de raza, nacionalidad o sexo.

2.2. GÉNERO

La palabra género es un término sociocultural designado a las diferencias culturales adquiridas. “Los géneros son construcciones sociales e históricas elaboradas sobre la base de la diferencia sexual, que ha configurado las relaciones entre las mujeres y los hombres. Son las prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales considerados como pertinentes a un género u otro, variando según las diferentes culturas, momentos históricos, clases sociales, etnias, religiones, etc.”. (Ayerrea citado por UNFPA, 2011, p. 10).

Por otro lado, el término género es asignado a las diferencias sociales, manejándolo como sinónimo de sexo, cuando éste no tiene nada que ver con las diferencias biológicas o genéticas.

CUADRO N° 4

DIFERENCIA ENTRE SEXO Y GÉNERO

SEXO	GÉNERO
Considerado como un hecho	Hecho cultural y social que

³ Es importante recordar que, más allá de la consigna de Igualdad, Libertad y Fraternidad proclamada por la Revolución Francesa, en 1791 Olimpia de Gouges redactó la “Declaración de Derechos de la Mujer y de la ciudadana”, pero fue guillotinado dos años después al ser considerada una conspiradora que había abandonado las virtudes de su propio sexo.

biológico y natural que distingue al sexo femenino o masculino, es decir, mujer u hombre.	se atribuye a cada sexo, es decir, que es aprendido de generación tras generación.
---	--

Fuente: Elaboración propia 2016 a partir de UNFPA.

2.2.1. ASIGNACIÓN, IDENTIDAD Y ROLES DE GÉNERO

Para la antropóloga Marta Lamas⁴, género es una categoría en que se articulan tres instancias básicas:

- **La asignación de género:** Ésta se realiza en el momento en que nace el ser humano a partir de la aparición externa de los genitales.
- **La identidad de género:** Se establece más o menos a la misma edad en que el infante adquiere el lenguaje entre los dos a tres años y es preliminar a un conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos.
- **El rol de género:** El rol de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino (Lamas, 1986, p.36)

La asignación, identidad y el rol de género, se fundamentan en las normas establecidas por cada sociedad para mantener la cultura patriarcal o dominante del género masculino hacia el femenino.

⁴ “Si bien el género como categoría relacional teóricamente permite tres variaciones posibles: Dominación masculina, dominación femenina, equiparidad entre hombres y mujeres. En la práctica el término perspectiva de género ha surgido y se ha desarrollado para tratar de entender el dominio que históricamente “lo masculino” ha ejercido y ejerce sobre “lo femenino” en el desarrollo de la sociedad actual”.

2.2.1.1. TRIPLE ROL FEMENINO

Para la Inglesa Carolina Moser quien indica que el análisis diferencial de género es una de las herramientas para el diseño de políticas públicas: “Mujeres y hombres tienen necesidades diferentes de género en la sociedad porque cumplen roles diferentes”.

Los roles de género son el resultado de comportamientos adquiridos culturalmente que define cuáles son las actividades, tareas y responsabilidades femeninas y masculinas, Moser⁶, plantea que es necesario hacer visible el rol de las mujeres en cada comunidad, indicando que la mujer desempeña el triple rol:

1 Reproductivo: Incluye la reproducción en tres aspectos fundamentales:

- a. **Reproducción biológica:** Se refiere a la procreación, a la reproducción física de los seres humanos: embarazo, lactancia, parto, planificación familiar.
- b. **Reproducción de la fuerza de trabajo:** Mantenimiento cotidiano de los seres humanos: trabajo doméstico.
- c. **Reproducción social:** Tareas de socialización que contribuyen a reproducir el sistema de relaciones humanas.

2 Productivo: actividades destinadas a generar ingresos, como proveedora secundaria: en las áreas rurales dedicadas a la agricultura; en las áreas urbanas, en empresas informales localizadas en el hogar (trabajo de sub contratación o maquila).

3 Gestión Comunal: Comprende las actividades voluntarias que realizan las mujeres para mejorar sus condiciones de vida. El suministro de servicios por parte del Estado es suficiente para atender las demandas de las familias.

⁶ Carolina Moser investiga sobre temas pobreza y violencia con un enfoque de género en América Latina. Aplica la perspectiva de género al campo de la planificación del desarrollo y la capacitación, elaborando una nueva metodología para la planificación de género con el objetivo de asegurar que las mujeres, a través de su "Empoderamiento", obtengan la igualdad y la equidad con los hombres en las sociedades en desarrollo. Introdujo el concepto de las necesidades prácticas y estratégicas y lo hizo público en 1993.

Para Moser, la designación de roles diferenciados de hombres y mujeres asigna *o* " u " *x c n q los* hombres, considerándolo como punto de partida para la existencia de desigualdad e inequidad de género, creando la división sexual del trabajo, indicando que esta obsesión obstaculiza la igualdad y equidad en ambos sexos fomentando así al *sexismo*⁷.

En este entendido, “Las estructuras del orden de género que explican la encarnación social de la masculinidad son cuatro: la producción y división de trabajo, el poder, la diferencia y la simbolización. Estos factores sirven como mecanismos de jerarquización y desigualdad en el acceso a las diferentes formas de recursos y capitales que establecen formas objetivas y simbólicas de poder entre hombres y mujeres” (Connell, 1998, p. 16). Es decir, el hombre y la mujer están contruidos y divididos culturalmente.

Sin embargo para UNFPA (2006) afirman que, “Las relaciones de género y las definiciones de lo femenino y lo masculino subordinan a las mujeres en la mayoría de las sociedades y contextos culturales. Las culturas establecen determinados modelos de género los cuales configuran diferencias y desigualdades, y éstos son los focos de atención para promover transformaciones en las relaciones de género desiguales, en las imágenes de género que desvaloran lo femenino. (p. 22).

2.2.2. IGUALDAD DE GÉNERO

En este sentido, la igualdad de género busca emparejar las oportunidades de desarrollo en mujeres y hombres. “La igualdad de género significa igual visibilidad, empoderamiento, responsabilidad y participación, tanto para los hombres y las mujeres en cualquier ámbito de la vida pública o privada, también significa igualdad en el acceso y en la distribución de los recursos entre mujeres y hombres”. (Moser, 1995, p. 37). Con participación igualitaria en el acceso de bienes y recursos materiales.

⁷ Sexismo: Práctica social que toma al hombre como modelo de lo humano, basándose en la creencia consciente o inconsciente de la superioridad del hombre sobre la mujer, donde lo masculino es central a la experiencia humana, mientras que lo femenino es marginal.

La igualdad de género persigue iguales condiciones, derechos humanos para contribuir al desarrollo social, cultural, político y económico, también busca el tratamiento igualitario con las mismas oportunidades, ejercicio libre de derechos y deberes en el núcleo familiar de cada individuo.

“La igualdad de género es positiva, pero para que esta se dé debe haber una equidad de género, teniendo ésta en cuenta como punto de partida las diferencias existentes en los distintos grupos de la sociedad y la creación de condiciones para que estas diferencias no impidan que se tenga acceso a las mismas oportunidades de desarrollo económico, personal, político, etc. Por ejemplo, las diferencias de oportunidades existentes para estudiar entre hombres y mujeres son diferentes en el ámbito rural y el urbano por ser dos contextos muy distintos”. ONU.

2.2.3. EQUIDAD DE GÉNERO

El enfoque de equidad comienza a esbozarse entre 1970-1975, como respuesta al fracaso de la política de modernización considerando necesario integrar a las mujeres al desarrollo participativo activo. Moser (1991) afirma. “El desarrollo implica acceso al empleo y al mercado, entendiendo la independencia económica como base de la equidad. Se reconocen implementar políticas de discriminación positiva para lograr una mayor igualdad”. Sin embargo, la interpretación de este enfoque varió con la práctica reduciéndose a la idea de “ayudar a crear un clima más favorable para mejorar las opciones de las mujeres en el desarrollo”. (p. 91).

Equidad se define como el logro de condiciones justas para mujeres y hombres. “Principio de acción dirigido hacia el logro de condiciones justas en el acceso y control de los bienes culturales y materiales tanto para las mujeres como para los hombres. Al ser un término vinculado con la justicia, obliga a plantear los objetivos que deben conseguirse para avanzar hacia una sociedad más justa” (UNICEF, 1998, p. 49). En tal

sentido, que el acceso a bienes y materiales sea repartido equitativamente en ambos sexos.

La equidad de género significa avanzar hacia una sociedad más justa y equilibrada donde ambos sexos se reconozcan como iguales. Fraser (1997) sostiene. “La equidad de género incluye principios de igualdad, aspectos redistributivos, cruces con otros tipos de equidad social, diferencias de reconocimiento y valoración. Los principios centrales son el de antipobreza, anti explotación, igualdad en el ingreso, igualdad de tiempo libre, igualdad de respeto, principio de anti marginación, y anti androcentrismo”. (p. 89).

2.3. DEFINICIÓN DE LA MUJER

A lo largo de la historia la mujer es educada con normas y valores patriarcales, ellas son las principales responsables de la crianza de los hijos, el trabajo doméstico, siendo la única afectada en su vida reproductiva que a la larga aqueja su salud con enfermedades de los huesos, debilitamiento, estrés y otros problemas adversos.

De acuerdo al diccionario la mujer es definida como “Persona del sexo femenino, la que ha llegado a la edad de la pubertad. La casada, con relación al marido. La que tiene disposición para los quehaceres domésticos, y cuida de su hacienda y familia con diligencia. La que sin mayores reparos admite relaciones sexuales con el hombre. Fatal. Tipo convencional de m. que por su conducta o aspecto se supone irresistible para el hombre”. (Diccionario Océano Uno, 1992).

En este contexto, “Son tres los mitos sociales que se han convertido en piezas claves para la construcción de la vulnerabilidad de las mujeres: el mito de la mujer igual a madre; el mito de la pasividad erótica femenina; y el mito del amor romántico, del amor como elemento central y estructurador de la vida” (Fernández, 1993, p. 245). Estos mitos determinan a las mujeres su feminidad enajenada y apropiada por el sexo masculino dominante patriarcal.

2.3.1. EL FEMINISMO COMO MOVIMIENTO DE EMANCIPACIÓN

De acuerdo al diccionario, el feminismo vendría a ser un “Movimiento que busca la emancipación de la mujer luchando por la igualdad de derechos entre los sexos y la abolición de todo tipo de discriminaciones por razón de sexo”. (Océano Uno, 1992).

El feminismo es un proceso de cambio, que busca sobretodo la realidad social con la participación de ambos sujetos, hombres y mujeres, dejando de ver al mundo desde la forma androcéntrica⁸, al ser la mujer una persona opuesta. Muchos filósofos llegaron a pensar incluso, “que al hombre se lo conoce por lo que es y a la mujer por lo que hace” (Amorós, 1990, p. 49).

Los grandes movimientos feministas reivindican los derechos de las mujeres desde fines del siglo XIX se sitúan en tres fases : 1ra fase de feminismos e ilustraciones, donde grandes escritoras y escritores fueron revolucionando sus teorías a favor de la mujer; en la 2da fase se dividen en: Movimientos feministas “primera ola⁹” (1980–1930); “segunda ola¹⁰”, (1940-1990) y la “tercera ola¹¹” (1990 en curso), obteniendo logros como el derecho al voto, liberación femenina, igualdad de derechos, multiplicidad femenina, entre otros.

⁸ Forma androcéntrica, que consiste en que los hombres, decían los valores en que debemos basarnos, sean estos positivos o negativos. Se presenta cuando un estudio o investigación, se enfoca desde la perspectiva masculina, considerándose por lo tanto el eje de la experiencia humana y en todo caso la más importante. Realizándose la investigación de lo femenino, simplemente con relación a las necesidades y preocupaciones del hombre (Cladem, 1993).

⁹Tras el trascendental logro de la obtención del derecho al voto en el hemisferio norte el temor a la Revolución Rusa más la depresión de la Segunda Guerra Mundial fueron tiempos difíciles para las organizaciones de mujeres.

¹⁰ Conocida también como el Movimiento de la mujer o Movimiento de Liberación de la mujer, en esta ola existieron una amplia variedad de temas a tratarse como: la desigualdad no-oficial, la sexualidad, la familia, el trabajo, y de forma más controvertida los derechos en la reproducción, que comienza a principios de los años 60 y dura hasta los años 90 del siglo XX.

¹¹ Este movimiento surgió como una respuesta a los fallos distinguidos en el llamado Feminismo de segunda ola, comienza en los años 90 y se extiende hasta el presente; tomando conciencia de que no existe un único modelo de mujer, por el contrario, existen múltiples modelos de mujer, por cuestiones sociales, nacionales, etnias, clase social, orientación sexual o religión.

En América Latina, los movimientos feministas se iniciaron a comienzos del siglo XX y se mantuvo, con variaciones, hasta aproximadamente por los años 40-50 cuando en casi la totalidad de los países las mujeres lograron elegir y ser elegidas, con las restricciones propias de la época¹².

Para Marcela Lagarde, las identidades de género femeninas se han construido históricamente partiendo de un eje central: “la sexualidad” expresándose de la siguiente manera:

- Seres capaces de **reproducir biológicamente** otro individuo (maternidad).
- En su capacidad de **dar placer a otros**, y su identidad, como un “ser para otros” que se expresa, no sólo en la sexualidad, sino también en sus actividades y en sus relaciones con el poder. En este sentido la mujer no parece sujeto propiamente tal, sino objeto, creando una de las imágenes como es la categoría de “madresposa”¹³.

De esta manera la identidad de las mujeres aparecen fuertemente arraigadas en el papel de madre y esposa donde las mujeres reciben su poder del mundo interior desde la casa e incluso de sus cuerpos.

Estas influencias femeninas condujeron en el ámbito legislativo crear leyes, ordenamientos jurídicos, que favorecen a las mujeres en el momento de sufrir violencia de género, con el logro de la creación de las diferentes leyes como la paridad electoral

¹² En Inglaterra lograron el derecho a voto en 1917 y en Estados Unidos en 1918. En Nueva Zelanda lo habían obtenido en 1893 y en Australia en 1902. La excepción es Paraguay, donde las mujeres obtuvieron el derecho a voto recién el año 1961, bajo el gobierno de Stroessner. Algunos países restringieron inicialmente el derecho a voto sólo a las mujeres con cierto patrimonio y casi la totalidad a las que tenían educación. De hecho, las analfabetas debieron esperar, en algunos casos, hasta la década del 80 para acceder a la ciudadanía. En un continente con un elevado porcentaje de población rural e indígena, este hecho representó la marginación de millones de mujeres, como en Bolivia, Brasil, Guatemala y Perú. La exigencia de inscripción en registros electorales también dificultó enormemente el ejercicio del derecho adquirido (CEPAL, 1999).

¹³ Representante del feminismo latinoamericano. El feminismo, según Lagarde constituye una afirmación intelectual, teórica y jurídica de concepciones del mundo, modificaciones de hechos, relaciones e instituciones.

que en gran parte de Sud América impliquen e incidan a llevar a cabo aplicación de las Leyes.

La revolución de 1952 en Bolivia fue uno de los grandes logros para la aceptación del Voto Universal de mujeres y hombres mayores de edad, proponiendo la participación e incorporando a la ciudadanía política al conjunto de mujeres y a las poblaciones indígenas del país. (21 años para los solteros y 18 años para los casados).

Internacionalmente los movimientos feministas son reconocidos como precursores de los derechos de las mujeres y en Bolivia todos los logros alcanzados por dichas organizaciones han estado precedidas por acciones y movilizaciones de las mismas, ninguna norma, ninguna acción estatal a su favor ha sido concesión gratuita de gobierno alguno a lo largo de la historia.

En este conjunto, las mujeres también jugaron un papel importante en las diferentes luchas de la economía nacional, como el sector minero, las féminas debían cumplir varias funciones como esposas, madres e hijas de los trabajadores mineros, desempeñando la labor de *palliris*¹⁴, formando parte de este colectivo minero, aunque estos tuvieran más facetas masculinas que femeninas.

De esta manera, la participación de las mujeres ha ido creciendo en distintos espacios:

- Clubes de madres, encargados de canalizar recursos para la vida cotidiana.
- Organizaciones campesinas de mujeres, paralelas a las de los hombres.
- Organizaciones indígenas, con participación de mujeres.
- Sindicatos y organizaciones laborales del ámbito urbano (trabajadoras asalariadas del hogar).
- Asociaciones de mujeres profesionales.

¹⁴ Palliris: mujeres que se dedican a la selección y votado de piedras extraídas de las minas, estas mujeres son en su mayoría las esposas e hijas de los mineros ya que en compañía de ellos realizan este tipo de trabajo.

- Organizaciones feministas autónomas (Mujeres Creando¹⁵).

Para “Mujeres Creando” el feminismo es concebido desde una posición más contestataria e indicando que con el mismo no logra superar al varón, concluyendo que la igualdad de género propuesta por la ONU, suponiendo que las sociedades estuviesen “despatriarcalizadas” a partir de la participación de las mujeres, es una ofensiva más del capitalismo globalizado expansivo de poder.

De esta manera para Mujeres Creando la tesis de la igualdad tuvo quizá más éxito, tomando en cuenta el momento neoliberal histórico. Ese feminismo, en lugar de cuestionar una estructura patriarcal, violenta, jerárquica y excluyente convertido en la versión boliviana en la "tecnocracia de género" se conformó con el 30 por ciento para participar en igualdad de condiciones para explotar, para ser corrupta, para acceder al poder y al ejército. (Mujeres Creando, @alamo.entelnet.bo).

2.3.1.1. DERECHOS FEMENINOS

La Organización de las Naciones Unidas ONU, reconoce los siguientes derechos femeninos:

- Derecho a la integridad
- Derecho al control del propio cuerpo
- Derecho al sufragio
- Derecho a ocupar cargos públicos
- Derecho al trabajo
- Derecho a una remuneración justa e igualitaria
- Derecho a poseer propiedades
- Derecho a la educación

¹⁵ Es una postura de mujeres que rechazan lo patriarcal, de esta manera dieron origen a la otra identidad de mujeres creando, que surgió a partir de la heterogeneidad con que se construyó ese espacio. Exigiendo una actitud hacia los problemas y una actitud entre mujeres: “Mujer, ni sumisa ni devota, libre linda y loca”.

- Derecho a servir en el ejército
- Derecho a firmar contratos legales, matrimoniales y parentales.

2.4. DEFINICIÓN DEL HOMBRE

Históricamente el hombre es considerado como el sexo fuerte dedicado a la supervivencia y protección de su familia visto como el único ser capaz de resolver cualquier tipo de problema por lo tanto es el que debe tomar las decisiones finales.

De acuerdo al diccionario definen al hombre como el Varón que ha llegado a la edad viril. Marido, esposo, del que hay varias especies, (...) de pelo en pecho. Fig. Y fam. El fuerte, valiente, entero, (...). (Océano Uno, 1991). De acuerdo a estas concepciones se determina a los hombres como seres protectores,

Para la UNFPA indican que: “Se espera que el hombre sea fuerte, agresivo, aventurero, valiente, inteligente, práctico, que tenga el poder y control. Estas ideas sobre cómo deben ser los hombres y las mujeres, producen más desencuentros que encuentros”. (UNFPA, 2011. P. 19).

El hombre es considerado, el viril desligado de demostrar emociones, como el cuidado de los hijos que para algunos sectores es visto como homosexual al realizar estas acciones. “La adquisición de la masculinidad hegemónica es un proceso a través del cual los hombres llegan a suprimir toda una gama de emociones, necesidades y posibilidades, tales como el placer de cuidar de otros, la receptividad, la empatía y la compasión, experimentadas como inconscientes con el poder masculino”; esto implica que “Sus símbolos son imposibles de lograr. Dejando las apariencias de lado, ningún hombre es capaz de alcanzar tales ideales y símbolos”. (Kaufman, 1995).

Diferentes son las concepciones para que los hombres sientan necesidad de construcción identitarios. Tellería (2011). “Si hablar de género también es hablar de hombres, es necesario reflexionar sobre la masculinidad como una identidad, es decir “todo lo que los hombres pensamos, creemos y hacemos para sentirnos hombres”; (...), en un

contexto social que establece distintos mensajes para hombres y para mujeres, con el fin de tener a ambos como agentes reproductores de un sistema de privilegios para los hombres”. (p. 17:18). También conocida como patriarcado¹⁷.

El patriarcado es entendido como estructura de poder o dominio de un ser sobre otro. Según Pringle (1983) citado en DIAKONIA, 2007. “El patriarcado es una estructura que da a algunos hombres poder sobre otros hombres y a todos los hombres poder sobre las mujeres”. (p. 18).

2.4.1. DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO 1978

La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano fue elaborada para la supresión de los derechos feudales, en la declaración se definen los derechos “naturales e imprescriptibles” como:

- Derecho a la Libertad
- Derecho a la Propiedad
- Derecho a la Seguridad
- Derecho a la Resistencia a la opresión
- Reconociendo la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y la justicia.
- Por último, afirma el principio de la separación de poderes.

El 5 de octubre y bajo presión de la Asamblea y el pueblo que había acudido a Versalles, el rey Luis XVI ratifica estos derechos que sirvieron como preámbulo a la primera constitución de la Revolución Francesa.

Obtenido en: <https://jorgemachicado.blogspot.com.td...>

¹⁷ Entendemos por patriarcado al sistema cultural y simbólico que regula, desde el referente padre (patriarca), todos los modos de ser hombres y mujeres en una sociedad y de relacionarse, en la que se asigna a la figura del hombre-padre de manera exclusiva, la autoridad de mandar y ser obedecido. Esto permite que los hombres asuman funciones y prácticas como las de controlar, mandar, vigilar, castigar o premiar, lo cual les asegura el poder y control sobre la vida de otras personas. (...). En este sentido, hablar de patriarcado significa hablar del poder masculino que se ejerce para lograr los otros y otras se sometan a condicionamientos económicos, sociales, culturales, psicológicos y corporales”. (Instituto Mexicano de la Juventud, 2004).

2.4.2. HISTORIA DEL MASCULINISMO

El masculinismo nace en el siglo XX como respuesta al cambio de actitud de las mujeres que comenzaron a exigir un trato justo e igualitario, enfrentando la visión androcéntrica, remontada a las décadas de los 70 y los 80 en los Estados Unidos y en los países escandinavos.

Para antropólogos como (Gutman, 2000):

- La masculinidad es cualquier cosa que los hombres piensen y hagan.
- La masculinidad es todo lo que los hombres piensen y hagan para ser hombres.
- Algunos hombres, inherentemente o por adscripción, son considerados “más hombres” que otros.

Las frustraciones masculinas se determinan desde muy temprana edad. Beauvoir (1949) quien afirma. “Desde muy pequeños a los varones se les retacea la ternura que se les brinda a las niñas condenándolos a la independencia, (...) a través de frustraciones experimentan desde muy temprano el desamparo, su destete es más brutal que el de las niñas, se le dice “un hombre no pide besos”, “un hombre no se mira en el espejo”, “un hombre no llora”. (p. 120). El hombre no expone sus sentimientos y emociones porque los padres limitaron y frustraron sus efectos.

Para Tellería (1999) afirma que: “La masculinidad hace referencia a la construcción identitarios de los hombres y su adscripción al género masculino, en un contexto social que establece distintos mensajes para hombres y para mujeres, con el fin de tener a ambos agentes reproductores de un sistema de privilegios para los hombres”. “Es todo lo que los hombres pensamos, creemos y hacemos para sentirnos hombres”. (p. 39).

La cultura se construye en función a la división del trabajo de orden simbólico como material, susceptible a ser modificado históricamente. “Existen diversas construcciones del género, dependiendo de las diversas cultura y momentos históricos, por lo cual

existen múltiples manifestaciones de la masculinidad en cada cultura” (Connell, 1998, p. 39). Es decir, que los hombres construyen sus semejanzas relacionadas a lo que significa ser hombre (igualdad de poderío en comparación con otros hombres), pero, distingue que no es igual que la mujer marcando su diferencia de género, al ser un proceso social, cultural e histórico.

La cultura aymara describe a la familia desde su forma de acceso a la tierra, el proceso de vida que el hombre y la mujer desarrollan durante tiempo y el espacio, desarrollan un amplio panorama de los derechos y las obligaciones que deben cumplir los comunarios. “La lucha por la acumulación de bienes y prestigio es preocupación tanto de hombres y mujeres”, y en el tema de equidad de género lo simbolizan con las actividades y prácticas de trabajo, la mujer cuida los animales, hila, teje y ofrece su mano de obra en la época de siembra y cosecha en calidad de ayni. (Mamani, 1982, p. 24).

2.5. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en 1948, da origen a la formación de un cuerpo normativo relativo a la protección de los derechos humanos, junto con describir aquellos derechos básicos, inalienables y universales.

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. (ONU, 2000). Fundados sobre los principios de paz, justicia, libertad y derechos humanos.

Los derechos humanos son afirmaciones acerca de la naturaleza humana que han alcanzado el consenso internacional, que se sustenta en la declaración de distintos artículos para proteger los mismos, pero con especial atención en los derechos de la mujer. (DUDH, 1948).

CUADRO N° 5
PRINCIPALES ELEMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

DERECHOS HUMANOS: PRINCIPALES ELEMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES	
Declaración Universal de los Derechos Humanos	1948
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial	1965
Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos	1966
Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1966
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	1979
Convención contra la Tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes.	1984
En Bolivia se suscribe la ratificación mediante la Ley N° 1100, del artículo 1: “Discriminación contra la Mujer”, denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en lo político, económico, social, cultural y civil.	1989
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará, Brasil. OEA)	1994
Plataforma de Acción Mundial, las Conferencias Regionales de la Mujer de América Latina y el Caribe posteriores a Beijing	1995
Convención sobre la Eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Declaración de Viena.	1993
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará Brasil), suscrita en el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA.	1994
En Bolivia esta Convención es ratificada mediante la Ley N° 1599 del 18 de agosto de 1994 en Bolivia, siendo éste el instrumento específico más importante para la lucha contra la violencia hacia las mujeres basada en género.	1994
La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo, su Programa de Acción Mundial y más adelante, la sesión de la Asamblea Cairo	1994

+5, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.	
Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing), traslada el centro de atención de la mujer al concepto de género, con la Plataforma de Acción Mundial, proponen 12 esferas prioritarias de atención mundial.	1995
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, fue adoptado por la Asamblea General en su resolución A/54/4 del 6 de octubre de 1999.	1999
Suscrito y ratificado por Bolivia mediante Ley 2103 del 20 de junio del 2000; reconociendo la competencia del “Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer”.	2000
Declaración del Milenio y las Resoluciones de la sesión de del Comité CEDAW	2004

Fuente: Elaboración Propia 2016 a partir de la ONU.

Del mismo modo, la Organización de la Naciones Unidas (ONU), realiza un catálogo de derechos jurídicos para los Estados miembros, una vez realizada la aprobación por la Comisión de Derechos Humanos denominado Carta o Declaración Internacional de los Derechos Humanos¹⁸, integrada por lo siguiente:

1. Carta de San Francisco de 1945
2. Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada del 10 de diciembre de 1948.
3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
4. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos aprobados el 16 de diciembre de 1966, textos que configuran el principio de no discriminación como un auténtico principio estructural.

La realización de la Convención de las Naciones Unidas sobre la CEDAW, ratificada en España en 1983 fue publicada en el BOE¹⁹, en 1984, cuyo Protocolo Facultativo fue

¹⁸ Basado en la Introducción a la CEDAW incluida en la Compilación de los principales instrumentos sobre derechos humanos de las mujeres, publicada por Instituto Nacional de las Mujeres de México con motivo de la 9ª Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, México 2004.

¹⁹ Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, que establece: Los Estados deben tomar las medidas apropiadas, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer en todos los ámbitos (...) No se considerará discriminación la adopción de medidas especiales encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer, BOE.

ratificado con una enérgica fuerza el 2001, donde establecen que: “los Estados deben tomar las medidas apropiadas, incluyendo las de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer en todos los ámbitos (...) No se considerará discriminación la adopción de medidas especiales encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer”.

Una vez ejecutada la Convención se amplía los *derechos de las mujeres* en diferentes ámbitos: políticos, laborales, educación, salud y economía, consecutivamente surge el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, teniendo como objetivo la defensa del derecho a la no discriminación por razón de sexo.

2.5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura fue aprobada en Londres en la Conferencia de noviembre de 1945 y entró en vigor el 4 de noviembre de 1946 una vez que en 20 Estados hubieron depositado su aceptación.

El objetivo principal es contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo promoviendo a través de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, la colaboración entre naciones, a fin de garantizar el respeto universal de la justicia, el imperio de la ley, de los derechos humanos y las libertades fundamentales que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos sin distinción de raza, sexo idioma o religión.

Para cumplir este mandato, la UNESCO desempeña cinco funciones principales:

- **Estudios prospectivos:** Las formas de educación, ciencia, cultura y comunicación para el mundo del mañana.
- **El adelanto:** La transferencia y el intercambio de los conocimientos, basados primordialmente en la investigación, la capacitación y la enseñanza.

- **Actividad normativa:** Mediante la preparación y aprobación de instrumentos internacionales y recomendaciones estatutarias.
- **Conocimientos especializados:** Que se transmiten a través de la "cooperación técnica" a los Estados Miembros para que elaboren sus proyectos y políticas de desarrollo.
- **Intercambio de información especializada:** Busca transformar las relaciones de género para que tanto mujeres como hombres dispongan de las mismas oportunidades de desarrollar su potencial y de establecer nuevas asociaciones entre los géneros, basadas en el respeto mutuo y el diálogo, así como compartiendo funciones y responsabilidades públicas y privadas en sistemas sociales y educativos inclusivos.

Para la UNESCO la igualdad y equidad de género tiene distintas acepciones:

- *Igualdad de género:* Significa iguales derechos, beneficios, obligaciones, oportunidades e igual valoración a pesar de diferencias y roles, es la meta final del estado ideal.
- *Equidad de género:* Es un medio, un proceso, implica imparcialidad, alude a un principio de justicia para corregir la ley. (UNESCO, 1946).

2.6. VIOLENCIA

La violencia se define como un acto intencional, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a alguien más; la palabra violencia proviene del latín violentia, esta derivan de vis "fuerza" y lentus "continuo", es decir, "el que continuamente usa la fuerza". Según Tomas Hobbes, el hombre es naturalmente un ser violento y competitivo.

El fenómeno de la violencia de un ser sobre otro, se originan según la relación entre los miembros, donde las agresiones se dan por la subordinación del agresor/ra. Arizabaleta (1997) afirma. "Un proceso humano, desarrollado en un espacio social (público o privado), que resulta de las relaciones desequilibradas por el poder (donde hay discriminación, subordinación y explotación) en una cultura patriarcal, donde las

mujeres y los niños y los ancianos, están en la parte débil del poder, donde el hombre se siente con derecho sobre ellos, y utiliza el poder como instrumento para educar, castigar e imponer sus decisiones por sobre la voluntad de la otra persona”. (p. 23).

Años atrás el hombre era considerado como ser violento por naturaleza. “La violencia rodea el trato de las mujeres con los hombres, por lo que es una constante en la sociedad y en las culturas patriarcales. Siendo que hasta años atrás se consideraba que el hombre tenía derecho y permiso de ejercer la violencia contra la mujer, debiendo ellas tener total obediencia, los factores que la ocasionan son de distinta índole (problemas económicos, alcoholismo, infidelidad, etc.), esto porque depende de la persona que la ejerza y de la persona contra la cual se la ejerce”. (Lagarde, 1996, p. 37).

Expertos en neurología han podido separar algunos de los elementos químicos que influyen en el cerebro que pueden motivar el uso de la violencia.

**CUADRO N° 6
ELEMENTOS QUÍMICOS QUE MOTIVAN A EJERCER VIOLENCIA**

TESTOSTERONA	ADRENALINA	DOPAMINA
Una hormona que se producen en los testículos de los hombres es responsable del apetito sexual en el hombre y se dice que es la causa de agresividad y violencia (de los hombres en comparación de las mujeres).	Una hormona que producen los humanos en tiempos de alta tensión emocional, la cual aumenta la presión sanguínea y el ritmo cardíaco.	Un químico que se despliega en el cerebro causando una sensación de placer cuando una persona vence.

Fuente: Elaboración Propia 2016 a partir de Camacho (2011).

Casi siempre es ejercida por las personas que tienen el poder en una relación, como el hombre hacia una mujer, o viceversa, los padres hacia los hijos, los jefes sobre los empleados, los hombres sobre otros hombres y las mujeres sobre otras mujeres, pero también se puede ejercer sobre objetos, animales o contra uno mismo.

Los factores que intervendrían son: La infidelidad, alcoholismo, incompreensión, falta de comunicación, siendo lo determinante para que distintos hogares se separen, divorcien, o se destruyan, por falta de atención de hombres y mujeres.

2.6.1. FASES DE LA VIOLENCIA

Según el movimiento Manuela Ramos (1998), este ciclo consta de tres etapas:

1ra. fase “Estado de acumulación de tensiones

Al comienzo de una relación el ambiente se encuentra relajado, la comunicación parece buena, sin embargo, luego de pequeños incidentes empiezan a surgir disgustos, gestos de desagrado, cambios en el tono de voz, incluso silencios forzados y ausencias repetidas por parte de la persona.

La tensión, generan justificaciones, donde se culpa a la familia, dejando de existir tranquilidad y finalmente se termina por concentrar la violencia en la mujer. La víctima trata de cambiar su conducta para así poder evitar futuras golpizas, pero sucede todo lo contrario, el agresor reacciona y se altera con mayor facilidad, presentándose en esta fase golpes menores.

2da. fase Estado agudo de golpes

En esta parte termina la acumulación de tensiones, el proceso ya no responde a ningún control, en este estado aparecen puñetazos, empujones, cacheteadas, patadas, que puede durar desde minutos hasta días.

Las primeras reacciones son de rabia, frustración y tristeza, donde esta mezcla de sentimientos hace que no sea capaz de reaccionar ante los golpes. Llegando al punto de hacer sentir responsable de dichos actos a la víctima, para así dejara atrás la culpabilidad; y la mujer piensa que modificando algunos de sus comportamientos de violencia cesará.

3ra. fase Estado de luna de miel o conducta arrependida

Luego de actos violentos cometidos, el agresor/ra comienza a dar muestra de arrepentimiento por su conducta, se torna cariñoso/sa, atento/ta y colaborador/ra; plantea recomenzar todo de nuevo, como que nunca sucedió.

Pide perdón asegurando que no volverá a pasar, pero cuando la violencia se ha instalado de manera constante en una relación, esta etapa tiende a ser cada vez corta, comienza a desaparecer y la tensión se va construyendo nuevamente, recomenzando el círculo de violencia.

2.6.2. EFECTOS DE LA VIOLENCIA

Los efectos en la víctima, no sólo son físicos, sino, también psicológicos, no menos importantes por las secuelas de pérdida de energía vital, motivación y capacidad de respuesta a las situaciones de violencia, depresión que puede concluir en el suicidio y una pérdida severa de la autoestima, capacidad física, mental, profesional, laboral.

Además, las repercusiones de la violencia se manifiestan en los miembros de la familia, reflejada en el desarrollo psicológico y emocional de los hijos e hijas, manifestándose en inseguridad, escaso desarrollo afectivo y sexual, que a la larga suele expresarse en la reproducción de la violencia.

2.7. LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA 348

La Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia 348, aprobada el 9 de marzo del 2013, es una de las más avanzadas en América Latina ya que en ella se señala que los actos de violencia contra las mujeres se convierten en delitos de acción pública, estableciéndose nuevos tipos penales como el feminicidio, el acoso sexual, la violencia intrafamiliar o doméstica, la esterilización forzada, el incumplimiento de deberes, padecimientos sexuales, actos sexuales abusivos.

En este apartado se presentan algunos de los artículos y los párrafos que sustentan la investigación, para lo que a continuación se cita los de mayor relevancia:

Artículo 1 Marco constitucional, se funda en el mandato constitucional u en los instrumentos, tratados y convenios internacionales de derechos humanos ratificados por Bolivia, que garantizan a todas las personas, en particular a las mujeres, el derecho a no sufrir violencia física, sexual y/o psicológica tanto en la familia como en la sociedad.

Artículo 2 Objeto y finalidad, esta Ley tienen por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien.

Artículo 3 Prioridad nacional:

I “El Estado Plurinacional de Bolivia asume como prioridad la erradicación de la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género.

II Los Órganos del Estado y todas las instituciones públicas, adoptarán las medidas y políticas necesarias, asignando los recursos económicos y humanos suficientes con carácter obligatorio.

III Las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus competencias y responsabilidades constitucionales, asignarán los recursos humanos y económicos destinados a la implementación de políticas, programas y proyectos destinados a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres.

Artículo 4 Principios y valores, la Ley 348 se rige por los siguientes principios y valores: Vivir Bien, Igualdad, Inclusión, Trato Digno, Complementariedad, Armonía, Igualdad de Oportunidades, Equidad Social, Equidad de Género, Cultura de Paz, Informalidad, Despatriarcalización, Atención Diferenciada, Especialidad.

Artículo 5 Ámbito de aplicación:

I La presente Ley rige en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y en los lugares sometidos a su jurisdicción.

II Las autoridades y servidores públicos de todos los Órganos, Instituciones Públicas, Entidades Territoriales Autónomas y la sociedad civil, tienen la obligación de hacerla cumplir, bajo responsabilidad penal, civil y administrativa.

III No reconoce fuero ni privilegio de ninguna clase, su aplicación es preferente respecto a cualquier otra norma para los delitos establecidos en la presente Ley.

IV Las disposiciones de la presente Ley serán aplicables a toda persona que por su situación de vulnerabilidad, sufra cualquiera de las formas de violencia que esta Ley sanciona, independientemente de su género.

Artículo 6 Definiciones:

1. **Violencia**, constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer.

2. **Situación de Violencia**, es el conjunto de circunstancias y condiciones de agresión en las que se encuentra una mujer, en un momento determinado de su vida.

3. **Lenguaje no sexista**, es el uso de palabras y mensajes escritos, visuales, simbólicos y verbales no discriminatorios por razón de sexo.

4. **Presupuestos Sensibles a Género**, son aquellos que se orientan con carácter prioritario a la asignación y redistribución de recursos hacia las políticas públicas y toman en cuenta las diferentes necesidades e intereses de mujeres y hombres, para la reducción de brechas, la inclusión social y económica de las mujeres, en especial las que se encuentran en situación de violencia y las que son más discriminadas por razón de procedencia, origen, nación, pueblo, posición social, orientación sexual, condición económica, discapacidad, estado civil, embarazo, idioma y posición política.

5. **Identidad Cultural**, es el conjunto de valores, visiones, tradiciones, usos y costumbres, símbolos, creencias y comportamientos que da a las personas sentido de pertenencia.

6. **Agresor o Agresora**, quien comete una acción u omisión que implique cualquier forma de violencia hacia la mujer u otra persona.

7. **Integridad Sexual**, es el derecho a la seguridad y control sexual del propio cuerpo en el concepto de la autodeterminación sexual.

Artículo 23 Obligación de los medios de comunicación:

- 1. Adoptar los Códigos de Ética y otras medidas de autorregulación, en relación a la difusión de contenidos discriminatorios vinculados a la violencia hacia las mujeres o que refuerzan o justifican la tolerancia, o que atenten contra los derechos de las mujeres.
- Destinar, en el marco de la responsabilidad social, un espacio mínimo gratuito para la difusión de mensajes que promuevan los valores establecidos en la presente Ley.
- Difundir informaciones relativas a la violencia contra las mujeres de forma objetiva, precautelando la defensa de su autonomía, libertad, dignidad, privacidad y derechos, de sus hijas e hijos, restringiendo toda exposición gráfica que constituya humillación, exposición pública y/o degradante.

Su particularidad de la Ley 348²⁰, se asienta en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia para la protección principal de niñas, adolescentes y mujeres contra todo tipo de violencia, sin reconocer privilegios de ninguna índole, así como también a toda persona que por su situación de vulnerabilidad sufra cualquiera de las formas de violencia que la ley sanciona independientemente de su género.

²⁰ Ver artículos en la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, Ley N° 348, aprobada por Evo Morales Ayma, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

2.7.1. TIPOS DE VIOLENCIA EN BOLIVIA

El gobierno boliviano también ha trabajado en el tema de violencia ejercida en contra de la mujer, mismas que están citadas en la Constitución Política del Estado que promueve la prevención y protección de ésta, estableciendo el reconocimiento del derecho de cada persona a la vida y a la integridad física, psicológica, moral y sexual.

En este conjunto, también reconocen a los siguientes diez y siete tipos de violencia:

1. **Violencia Física.** Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.
2. **Violencia Femicida.** Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.
3. **Violencia Psicológica.** Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.
4. **Violencia Mediática.** Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.
5. **Violencia Simbólica y/o Encubierta.** Son los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.
6. **Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre.** Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras,

tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.

- 7. Violencia Sexual.** Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.
- 8. Violencia Contra los Derechos Reproductivos.** Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros.
- 9. Violencia en Servicios de Salud.** Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres.
- 10. Violencia Patrimonial y Económica.** Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.
- 11. Violencia Laboral.** Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.
- 12. Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional.** Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.

- 13. Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer.** Entiéndase lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 243, Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.
- 14. Violencia Institucional.** Es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.
- 15. Violencia en la Familia.** Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado.
- 16. Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual.** Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual.
- 17.** Cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, 2012). (Ver Fig. Análisis de sustentación teórica).

2.8. COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

2.8.1. COMUNICACIÓN

“La comunicación es una práctica social de producción y circulación significativas que posibilita la interacción humana bajo ciertas condiciones históricas”. “La comunicación es inherentemente social, puesto que implica una relación entre, por lo menos, dos sujetos que exteriorizan-mediante codificaciones sígnicas o simbólicas-su predisposición o su voluntad para interactuar”. (Torrice, 2004, p. 20). La comunicación además de ser social también puede convertirse en producto o como herramienta indispensable para enviar y recibir mensajes.

Varios son los autores que definen a la comunicación como “Un término que proviene de las voces latinas *commune o communis*, que quiere decir “*hacer o poner en común*” o lo que es común”, respectivamente debiera ser entendida como el acto de compartir sin reservas”.

El dialogo y la participación libre y equilibrada de hombres y mujeres de manera horizontal. Kaplún (1998) afirma. “La auténtica comunicación-interpersonal o masiva-se forja en el diálogo y en la participación libre y equilibrada de los distintos actores sociales. Se considera a la comunicación como un elemento esencial e indispensable para intercambiar experiencias, conocimientos, sentimientos y no realizar un proceso comunicativo vertical rígido sino horizontal participativo”. (p. 41).

La comunicación participativa considera a los alumnos autosuficientes, donde el educador no es considerado como alguien que educa, sino, como alguien que es educado por el educando a través del diálogo y la participación.

2.8.2. EDUCACIÓN

Deriva de la palabra en latín *Educare*, que significa alimentar, nutrir, etc. “Definida como acción y efecto de educar. Proceso por el cual una persona desarrolla sus capacidades, para enfrentarse positivamente a un medio social determinado e integrarse a él”. (Océano Uno, 1992).

La educación liberadora en mujeres y hombres es humanitaria y democrática, considerando al individuo como autosuficiente para ser educado y a la vez eduque a través del diálogo en un proceso dialéctico de transformación mutua.

Los educandos no son dóciles receptores, tipo depósitos de almacenaje, sino que, se transforman en personas activas, investigadores críticos, siempre dialogando con el educador.

Las necesidades educativas en género pueden tornarse inestables. “Las emergencias pueden resultar en la pérdida del sustento y cambios en los papeles sociales. Las

dinámicas de poder dentro de las familias y las sociedades a menudo se tornan inestables, y pueden cambiar el estatus de las mujeres y los hombres, (...), garantizar una educación equitativa y sensible al género (...), contemplando la participación, las necesidades y las realidades”. (INNE, 2012, p. 5).

Para lograr entender la capacitación en género para la igualdad y equidad se debe buscar respuestas enfocadas a salvar injusticias como es la desigualdad e inequidad existente. “Hacer caso omiso de las diferentes necesidades y capacidades de las mujeres, niñas, niños y hombres impacta en su sobrevivencia y protección, así como en su capacidad de reconstruir sus vidas a largo plazo”. (INNE, 2012, p. 10).

2.8.3. PARTICIPACIÓN

La participación de personas afectadas con cualquier hecho fenoménico social es esencial al momento de realizar cualquier tipo de estudio, siendo que, estos se convierten en elementos críticos de la acción humanitaria. INNE (2012). “A través del diálogo directo con mujeres, niñas, niños y hombres, los programas abordarán las necesidades y los derechos de las comunidades con mayor efectividad y sustentabilidad. Cuando se considera cuidadosamente a quién, cómo y para qué, la participación puede ser una herramienta muy efectiva. (...). Esto para minimizar el riesgo de exclusión para permitir una mayor comprensión y formulación de una respuesta eficaz.

En este sentido, la participación de mujeres y hombres en comunidades identificadas ayudan a tomar acciones sustentables, garantizando la inclusión de ambos sexos para contribuir al desarrollo igualitario y equitativo.

CAPÍTULO III

MARCO REFERENCIAL

FUNDACIÓN CENTRO DE CULTURA POPULAR

Este apartado se refiere a la Fundación Centro de Cultura Popular la misma que sirve como intermediaria para realizar el proyecto ya que acoge a una cuantiosa cantidad de participantes que viven en la zona norte de la ciudad de La Paz.

3.1. HISTORIA

La Fundación Centro de Cultura Popular se fundó el 22 de octubre de 1979, por el padre Jorge Wavreille encargado desde su fundación viendo a la F.C.C.P., como una estrategia educativa para cambiar la situación de postergación de la mujer, a partir de sus necesidades e intereses. Actualmente participan 1.020 mujeres organizadas en diferentes grupos zonales. en el macro distrito III Periférica de la ciudad de La Paz.

Dicha institución cuenta con talleres de capacitación como: elaboración de bisutería en oro y plata (Joyas), corte y confección de textiles (edredones, deportivos, etc.), panadería, biblioteca, guardería, consultorios médicos, dentales, además que cuentan con maquinaria correspondientes.

- VISIÓN

La población del Macro Distrito III, Periférica tiene una mejor calidad de vida con la participación activa y propositiva de las mujeres.

- MISIÓN

Desde las mujeres, contribuir al desarrollo local a través de la educación popular basada en la equidad, inclusión y transparencia.

3.2. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Democracia Participativa

- Solidaridad
- Transparencia
- Respeto
- Inclusión
- Interculturalidad
- Derecho a decidir
- Autogestión

3.2.1. FORMA DE TRABAJO

a. FOMENTO A LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS:

Destinado al ahorro y cobros de las distintas cajas y la compra de víveres a precios y pesos justos para beneficios de las socias de la F.C.C.P., mediante este ahorro practican el crédito solidario para las señoras que así lo requieran, la institución ha llegado a conformar microempresas donde se las va capacitando a las que deseen participar de esta emprendimiento.

b. MUJER Y PARTICIPACIÓN:

Mediante la participación de las mujeres se capacita a cada grupo, para que conozcan sus derechos y así se termine las agresiones familiares que viven dentro su hogar y en la sociedad, gracias a estas capacitaciones ellas aprenden a valorarse y quererse a si mismas, gracias a las capacitaciones ellas contribuyen a disminuir la violencia intrafamiliar.

c. CAPACITACIÓN DE LÍDERES:

En cada grupo forma líderes que trabajan o sirven de guías a las demás socias de la F.C.C.P. y mediante votos resolutivos de cada grupo se nombra a representantes que van analizando la realidad en la que se encuentran, logrando así un liderazgo democrático, lo que buscan es el de mejorar las organizaciones de base, de acuerdo a la participación de las señoras, en cada reunión llegan a compartir las experiencias con otras organizaciones.

3.3. ZONAS Y GRUPOS QUE LA COMPONEN

CUADRO N° 7

ZONAS Y GRUPOS

Zonas	Grupos
Periférica	Nuevo Amanecer
Villa de la Cruz	Señor de la Cruz
Vino Tinto	Señor de Exaltación
Achachicala	Luis Espinal
Kamirpata	Kamirpata
Villa de las Nieves	Las Nieves
Limanipata	Pankaritas
Pura Pura	Santa Bárbara
Ciudadela Ferroviaria	Estrellas del Norte
Panticirca	Uma

Fuente: Elaboración propia 2016 a partir de F.C.C.P.

3.4. FORTALEZA, OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE CULTURA POPULAR

CUADRO N° 8

FODA DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE CULTURA POPULAR

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Democracia Participativa - Solidaridad - Transparencia - Respeto - Inclusión - Derecho a decidir - Autogestión 	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo - Oportunidades económicas - Participación - Crédito solidario - Ayuda mutua - Trabajo grupal - Confianza

- Empatía	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de Infraestructura - Poca Modernización - Sin apoyo gubernamental - Falta de Nuevas Tecnologías 	<ul style="list-style-type: none"> - Inasistencia - Desconfianza - Estafa - Morosidad en pagos

Fuente: Elaboración propia 2016 a partir de Jorge Wavreille encargado de la F.C.C.P.

CAPÍTULO IV

DIAGNÓSTICO, ESTRATEGIA METODOLÓGICA, INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

4.1. DIAGNÓSTICO

- El conocimiento de mujeres y hombres acerca de sus derechos y deberes para promover la igualdad y equidad de género, no está debidamente comprendida en la zona norte de la ciudad de La Paz.
- Mujeres y hombres tiene el conocimiento de la Ley integral para Garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencia 348, por lo que aún se encuentran inmersos en las culturas patriarcales demostradas en actitudes y prácticas desproporcionadas.
- Pese a la existencia de políticas de información acerca de estos derechos y deberes de las personas para vivir bien, como leyes, normas, artículos y otros, de las instituciones llamadas a difundir la temática es nula. Siendo que sólo hacen alarde de estas en situación irremediables como feminicidios.
- Existe la necesidad de que se elabore una estrategia de comunicación diaria para difundir la temática que se aborda.
- Los casos reportados en CIDEM por ejercer cualquier tipo de violencia en toda Bolivia son alarmantes y es un problema serio por el creciente número de procesos que se reportan en los diferentes juzgados, Slims, FELC-V, FELC-C, medios de comunicación.
- Se ha constatado que pese a la existencia de la Ley 348, los casos de discriminación, desigualdad e inequidad por causas de género van aumentando en forma progresiva, por lo que existe la necesidad de difundir con más frecuencia en todos los medios de comunicación las sanciones a los y las agresoras de cualquier tipo de violencia.

4.1.1. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

Las mujeres y hombres que viven en la zona norte de la ciudad de La Paz son personas que carecen de fluidez económica por lo que recaen en un nivel económico medio y bajo.

la mayoría de las personas del sexo masculino salen a trabajar para el sustento diario de sus familias, pero, estos ingresos no alcanzan para el sustento, es por ello que, las mujeres no cuentan con herramientas de trabajo y son las que acuden a la Fundación Centro de Cultura Popular para que en la misma realicen sus trabajos para posteriormente venderlos en las diferentes ferias que realizan.

Gracias a los ingreso económicos de ambas partes recurren al crédito solidario consistente de ahorros grupales y divididas en cajas grandes, medianas y chicas, por lo que recurren a la compra de sus enceres domésticos a crédito. (Ver anexos de la libreta de ahorros).

Bajo estos datos, se puede evidenciar que las personas que conforman la institución y viven en las diferentes zonas del macro distrito periférica de la zona norte de la ciudad de La Paz corresponden a un nivel económico medio y bajo.

4.1.1. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO

Los y las participantes de esta Fundación cuentan con diferentes espacios de capacitación en diferentes áreas como: Panadería, joyería, artesanías, pollerería, macramé, confección de textiles, y otros, también cuentan con apoyo de trabajadores sociales, psicólogos, médicos, etc.

Además es necesario indicar que cuentan con una infraestructura casi adecuada para la realización de dichos talleres, dicha institución no cuenta con el apoyo gubernamental ni municipal, empero, se dieron formas para realizar en las distintas zonas sus reuniones semanales en cualquier día de la semana.

4.1.2. PROBLEMAS SOCIALES

Las reuniones grupales llevadas a cabo se realizan alguno en sedes sociales de cada zona, parroquias, sedes de las canchas deportivas, y otros, donde muchos de estos recintos no cuentan con ambientes acogedores, confortables y muchos de ellos no cuentan con servicios básicos.

Otro factor determinante es que algunas zonas no cuentan con ambientes propios vecinales por lo que recurren al alquiler de algún ambiente para realizar sus actividades.

4.1.3. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

CUADRO N° 9
DISEÑO METODOLÓGICO

MÉTODOS	DEFINICIÓN	TÉCNICAS	OBJETIVO	POBLACIÓN	LUGAR	TEMAS
Cualitativo:	“La investigación cualitativa se refiere al uso de aquellos procedimientos de investigación que manejan como fuentes de datos la palabra hablada o escrita y la conducta directamente observable, interpretando los datos obtenidos al redefinirlos mediante una descripción alternativa en códigos simbólicos”. Botero, 1980, p. 140)	Observación Directa	Conocer las inquietudes y cualidades personales de mujeres y hombres para promover la igualdad y equidad de género hacia la prevención de la violencia.	Zona Norte de la ciudad de La Paz, área urbana.	Zona Achachicala, Av. Ramos Gavilán, ex biblioteca y cancha deportiva Juancito Pinto.	Dirigida a ambos sectores: -Género -Igualdad -Equidad -Derechos Humanos. -Violencia -Tipos de violencia -Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia 348.
		“Es aquella en la cual el investigador puede observar y recoger datos mediante su propia observación”. (Tamayo, 1995, p. 121).			<p style="text-align: center;">Capacitación en género</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación - Comunicación - Participación 	
Cuantitativo:	“El método cuantitativo prioriza la imparcialidad, exactitud, objetividad y validez de los datos. Describe y explica los fenómenos por medio de indicadores y totales”. (Hernández, 2010, p. 16).	Cuestionario	Identificar motivos por el cual se vive desigualdad e inequidad de género. Identificar las razones por las que recurren al uso de cualquier tipo de violencia.	Zona Norte de la ciudad de La Paz, área urbana.	Zona Achachicala, Av. Ramos Gavilán, ex biblioteca y cancha deportiva Juancito Pinto	-Género -Igualdad -Equidad -Derechos Humanos. -Violencia -Tipos de violencia -Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia 348.
		“Es el instrumento de medición que se ha diseñado de acuerdo con el problema de investigación que lo origina con el objetivo que se pretende alcanzar”. (Tamayo, 1995, p. 121).				

Fuente: Elaboración propia 2016 a partir de Camacho (2011).

4.2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En el presente capítulo, se define el tipo de investigación aplicado para la obtención de datos, de la misma manera se expresan los métodos y técnicas que permiten reforzar el estudio. La metodología consiste en la triangulación y combinación de los métodos cualitativos, cuantitativos y el tipo de investigación acción participativa IAP.

4.2.1. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El proyecto parte de dos grandes lineamientos:

- **Fortalecimiento Interno:** Dirigido a fortalecer canales educativos comunicacionales en base a diálogo y participación de mujeres y hombres basados en el enfoque de igualdad y equidad de género y sustentados por conceptos universales que define la estrategia comunicacional respaldado con instrumentos de información y difusión interno.
- **Promoción y difusión externa:** Es la socialización, basada en un plan de medios combinados que establece conceptos y mecanismos para divulgar, socializar y hacer público la temática de igualdad y equidad de género y que sirve para ampliar los conocimientos y lograr un mayor impacto social a los diferentes públicos diferenciados y específicos.

4.2.2. FORMULACIÓN DE LAS VARIABLES DE ESTUDIO

4.2.2.1. DEFINICIÓN DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE

- Capacitación educativa comunicacional con el objetivo de ampliar los conocimientos y prácticas para promover la igualdad y equidad de género hacia la prevención de la violencia.

VARIABLE DEPENDIENTE

- Calidad de atención de la Fundación Centro de Cultura Popular en la zona norte de la ciudad de La Paz.

CUADRO N° 10

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Variable independiente: Capacitación educativa comunicacional con el objetivo de ampliar los conocimientos, actitudes y prácticas para promover la igualdad y equidad de género hacia la prevención de la violencia.	Aplicación de la capacitación educativa comunicacional	Objetivo estratégico 1. “Capacitación en género”	Dinámica “La telaraña”
		Objetivo estratégico 2. “Combatir la ideología patriarcal”	“También tengo deberes”
		Objetivo estratégico 3. “Prevenir el ejercicio de la violencia”	“Rompecabezas” Encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP)
Variable Dependiente: Calidad de atención de la Fundación Centro de Cultura Popular en la zona norte de la ciudad de La Paz.	Calidad	-Confidencialidad -Orientación -Privacidad	Diálogo Participación
	Calidez	-Forma de trato -Tono de voz -Empatía	Comunicación

Fuente: Elaboración propia 2016 a partir de Camacho (2011).

4.2.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación corresponde a la Investigación Acción Participativa. “La IAP busca entender el estudio tratante para cambiarlo, colaborativa y reflexivamente, dentro de este proceso, las comunidades de investigación y acción desarrollan y dirigen preguntas y problemas significativos para aquellos que participan con co-investigadores”. (Reason and Bradbury, 2008).

Este diseño es un método de estudio de tipo cualitativo que busca obtener resultados fiables y útiles para mejorar situaciones colectivas, basándose en la participación de los propios colectivos a investigar, se trata de que los grupos de población o colectivos a investigar pasen de ser “objeto” de estudio a “sujeto” protagonista de la investigación, controlando e interactuando a lo largo del proceso investigativo. (Reason and Bradbury, 2008).

4.2.4. ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN

4.2.4.1. ETAPA PREPARATORIA

Para la etapa preparatoria se realizaron dos vivistas a la Fundación Centro de Cultura Popular, siendo que, dicha institución sirvió como intermediaria para llegar a una gran mayoría de la zona norte de la ciudad de La Paz.

Gracias a estas dos visitas preliminares fueron las sirvieron para realizar y sustentarse con un estudio del estado situacional observable para determinar los posibles públicos objetivos a investigar.

En base a este estudio se pudo determinar y trabajar con ambos sectores de manera libre y equilibrada sin brindar ningún tipo de preferencia a ninguno de los participantes, es por ello que nos pareció algo bueno y dinámico.

Sin embargo, no se puede negar un cierto tipo de temor ya que trabajar con dos sectores distintos con diferentes normas, valores y cultura era innegable, es por ello que se debía tener mayor cuidado al momento de capacitarlos.

Se recolectó información en relación a conceptos teóricos universales que pudieran ser aceptados e implementados en la vida diaria, la búsqueda no fue infructuosa ya que hablar sobre el tema ampliaba de manera genérica el tema, por lo que se tuvo que tener cuidado con el material a tratar.

4.2.4.2. ETAPA DE INMERSIÓN

Se realizó una entrevista al encargado de la institución quien de manera voluntaria accedió a brindarnos su ayuda para socializar el tema en la Fundación.

se sostuvo una reunión donde se nos informó que si bien las mujeres son constantemente capacitadas debido a que ellas acuden una vez por semana a las reuniones de grupo, empero, los hombres sólo acudían al lugar cuando ellos iban a recogerlas por la tardes y por la noche.

Indicando que se lograban reunir ambos sectores cuando estos acudían a recoger los diferentes víveres domésticos, indicando que en esos horarios los hijos, esposos, padres o parejas las acompañaban y por ende estos no recibían ningún tipo de capacitación, ni participación.

En este sentido, se propuso tres estrategias educativas comunicacionales con gran material inducido para que de manera dinámica sea entendible y realizable en ambos sectores.

4.2.4.3. ETAPA DE EJECUCIÓN

Toda vez aceptada la propuesta se procedió a la aplicación de las estrategias educativas comunicacionales, posteriormente se derivó a la utilización del instrumento de recolección de datos cuantitativo como es el cuestionario que sirvió para comprobar el estado de situación de los investigados.

Luego de realizar lo indicado líneas arriba, se pudo evidenciar predisposición participativa en ambos sectores: al momento de la capacitación, al momento de la participación en las distintas actividades propuestas, por lo que para la aplicación de las estrategias educativas se debió elaborar material para promover la igualdad y equidad de género hacia la prevención de la violencia.

Sin embargo, por la complejidad del tema y la cantidad de participantes se pudo contar con la ayuda de cinco mujeres y cinco hombres conocidas/os como líderes para obtener resultados confiables.

4.3. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA

En la presente investigación realizada el universo es muy amplio ya que está constituido por todas aquellas personas que viven en la zona norte de la ciudad de La Paz y que asisten o son parte de la Fundación Centro de Cultura Popular.

Sin embargo, para la selección de la muestra (Hernández, 1997), se consideró realizar la investigación por medio del muestreo no probabilístico, debido a la designación grupal del padre Jorge Wavbreile encargado de la fundación. Se tomaron en cuenta los siguientes factores:

- Género
- Igualdad
- Equidad
- Violencia
- Tipos de violencia
- Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida Libre de violencia 348.

4.3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y SUJETOS DE INVESTIGACIÓN

- **OBJETO:** Promover la igualdad y equidad de género hacia la prevención de la violencia.
- **SUJETOS:** Mujeres y hombres.

4.3.2. DETERMINACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la obtención de las mismas se emplearon las fuentes de información primaria y secundaria:

4.3.2.1. FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA

- Las mujeres y hombres que viven en desigualdad e inequidad de género y no se atreven a denunciar hechos violentos dentro y fuera de su hogar.
- Profesionales como trabajadoras sociales, abogados y otros expertos en el tema.

4.3.2.2. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

En esta parte de la investigación, se recolectó la información de archivos consistentes de datos estadísticos, gráficos de:

- J Ministerio de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia
- J Centro de Investigación de la Mujer (CIDEM)
- J Servicio Legal Municipal (SLIM)
- J Fuerza Especializada de Lucha Contra la Violencia (FELC-V)

4.3.3. TÉCNICA CUALITATIVA

4.3.3.1. OBSERVACIÓN DIRECTA

La observación directa permitió obtener y rescatar importantes aspectos del fenómeno estudiado, donde en primera instancia muchos se demostraron reacios a colaborar o participar, siendo que, no mostraban afecto o confianza con extraños.

Toda vez realizada la capacitación se pudo evidenciar que mujeres y hombres ampliaron sus conocimientos, cambiaron sus actitudes para trabajar de manera colaborativa, cooperativa, inclusiva, quienes muy amablemente participaban emitiendo sus mensajes.

4.3.2. TÉCNICA CUANTITATIVA

4.3.2.1. CUESTIONARIO

La aplicación del cuestionario realizado a mujeres y hombres, evidenciaron los resultados aplicados al grupo “Las Nieves”, conformado por 28 personas de sexo femenino y 23 del sexo masculino haciendo un total de 51 participantes entre 15 a 65 años de edad.

Es necesario indicar que el grupo designado mostró interés en la capacitación y la aplicación del cuestionario, que a tiempo de emplearlo no se negaron en el llenado del mismo.

4.4. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El cuestionario se realizó el veinticinco de marzo del presente año, una vez terminada la capacitación que estuvo dividido en tres estrategias educativas, el mismo se ejecutó en la tarde noche de 18:00 a 19:00 a ambos sexos, siendo que, se consideró oportuna la fecha para conocer la asimilación de los sujetos de estudio.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SUJETOS DE ESTUDIO

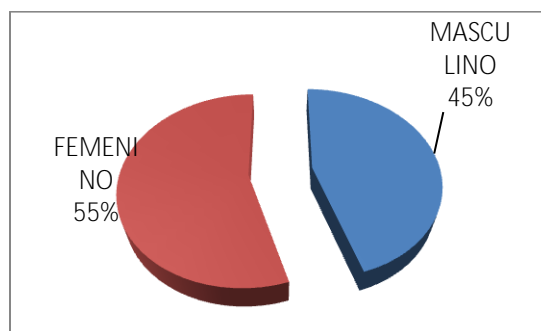
Datos generales:

CUADRO N° 12
DIVISIÓN POR SEXO

SEXO	RESULTADOS
Masculino	23
Femenino	28
Total	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 1
DIVISIÓN POR SEXO



Con la ejecución del cuestionario 28 participantes corresponden al sexo femenino cuyo promedio porcentual ocupa el 55 % de la muestra frente a 23 participes que recae al 45 % del sector masculino.

Esto demuestra el índice casi proporcional de los participantes, empero, indicando que el porcentaje de hombres encuestados se realizaron a los esposos asistentes y a los hijos

adolescentes entre 15 a 26 años quienes acompañan a las madres en el recojo de víveres y otros.

CUADRO N° 13

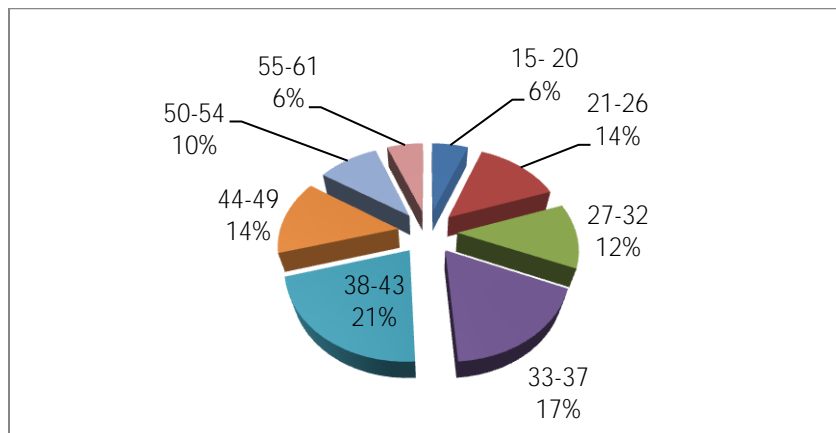
EDAD

EDAD	RESULTADOS
15 – 20	3
21 – 26	7
27 – 32	6
33 – 37	9
38 – 43	11
44 – 49	7
50 - 54	5
55 – 65	3
TOTAL	51

Fuente: Elaboración Propia 2016

GRÁFICO N° 1

EDAD



En el presente gráfico se puede observar que la mayoría de las personas comprenden las edades de 38 a 43 años cuyo porcentaje ocupa el 21 %; en segundo lugar se encuentra las personas que se sitúan entre los 33 a 37 años con el 17%; el tercer puesto se delimita dos puestos etarios en el primero se hallan las personas adultas de 44 a 49 y la otra parte de 21 a 26 quienes componen el 14 %; seguido por los de 27 a 32 ocupando el 12 %; por otro lado las personas adultas se encuentran entre los 50 a 54 años con el 10% de la muestra; por

ultimo tenemos a los adultos mayores que comprenden las edades de 55 a 61 al igual que los jóvenes adolescentes de 15 a 20 ocupando ambos el 6% en cada sector.

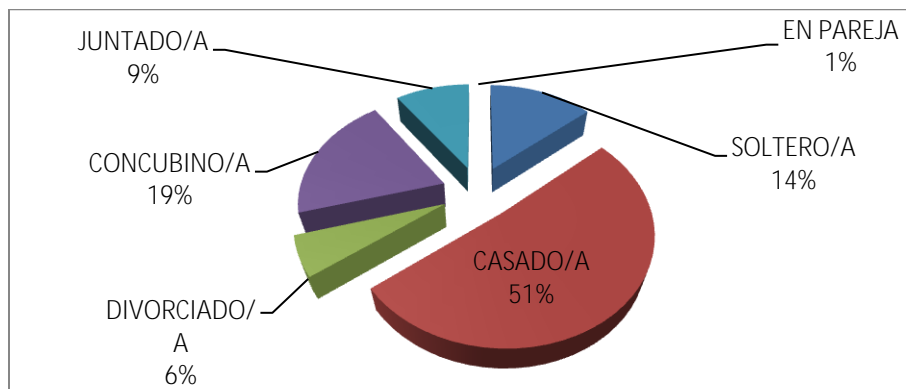
Esta clasificación demuestra que las personas que asisten a la fundación son universales donde se encuentran a jóvenes adolescentes, mayores y adultos mayores; sin duda este es un lugar de acogimiento sin discriminación ni distinción de edades.

CUADRO N° 14
ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL	RESULTADOS
Soltero/a	7
Casado /a	26
Divorciado/a	3
Concubino/a	10
Juntado/a	4
En pareja	1
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 2
ESTADO CIVIL



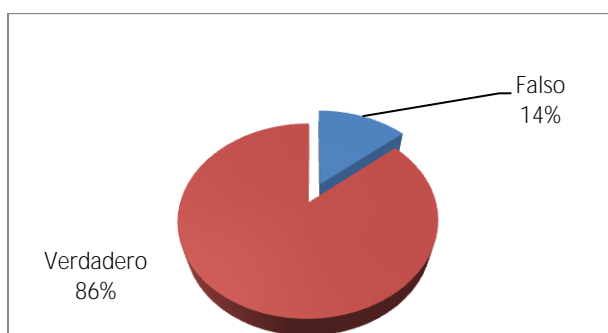
El estado civil es uno de los indicadores más importantes en la determinación igualitaria de sexos, ocupando la opción de casados/as en primer lugar, donde 26 personas sitúan el 51 % de la muestra, seguida por el concubinato de 10 participantes con el 19 %; por otro lado se encuentran los soltero/as ocupando el 14 %; otro aspecto que llama la atención es la opción de juntados/as compuesta por 4 individuos ocupando 9 %; por último tenemos la elección como pareja que corresponde a un sujeto ocupando el 00.1%.

CUADRO N° 15
VIOLENCIA UN ACTO INTENCIONAL DIRIGIDO A DOMINAR,
CONTROLAR, AGREDIR O LASTIMAR

	RESULTADOS
Verdadero	44
Falso	7
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 3
VIOLENCIA UN ACTO INTENCIONAL DIRIGIDO A DOMINAR,
CONTROLAR, AGREDIR O LASTIMAR



En esta pregunta del cuestionario se puede inferir que la violencia es considerada como un acto intencional dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a las personas, donde 44 mujeres y hombres respondieron que es verdadera esta definición ocupando el 86 % de la muestra.

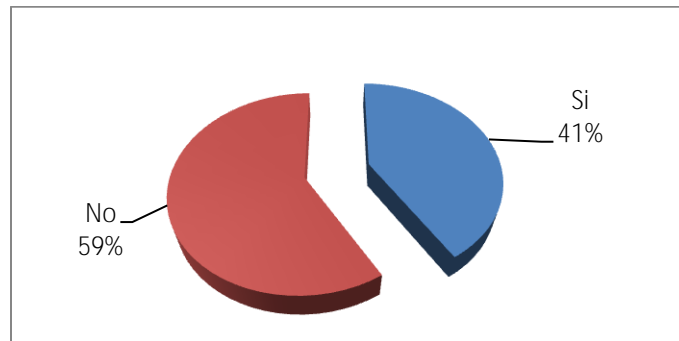
La segunda opción consta de siete personas quienes consideran que esta definición es falsa y corresponden al 14 % de los participantes.

CUADRO N°16
¿GÉNERO Y MUJER SON LO MISMO?

	RESULTADOS
Sí	21
No	30
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 4
¿GÉNERO Y MUJER SON LO MISMO?



La pregunta fue: ¿Violencia de género y violencia contra la mujer son lo mismo?, donde 30 participantes tienen conocimiento que no significa lo mismo por lo que se encuentran bien ubicados en sus respuestas y distinguen entre lo que significa mujer y lo que significa género, debido a las respuestas obtenidas el 59 % de la muestra contestaron asertivamente.

Sin embargo, la segunda opción corresponde al 41 % talvez donde persisten la ideología patriarcal de 21 personas que no lograron asimilar el tema, empero, este sector aún necesita ser capacitado para no confundir ambos términos.

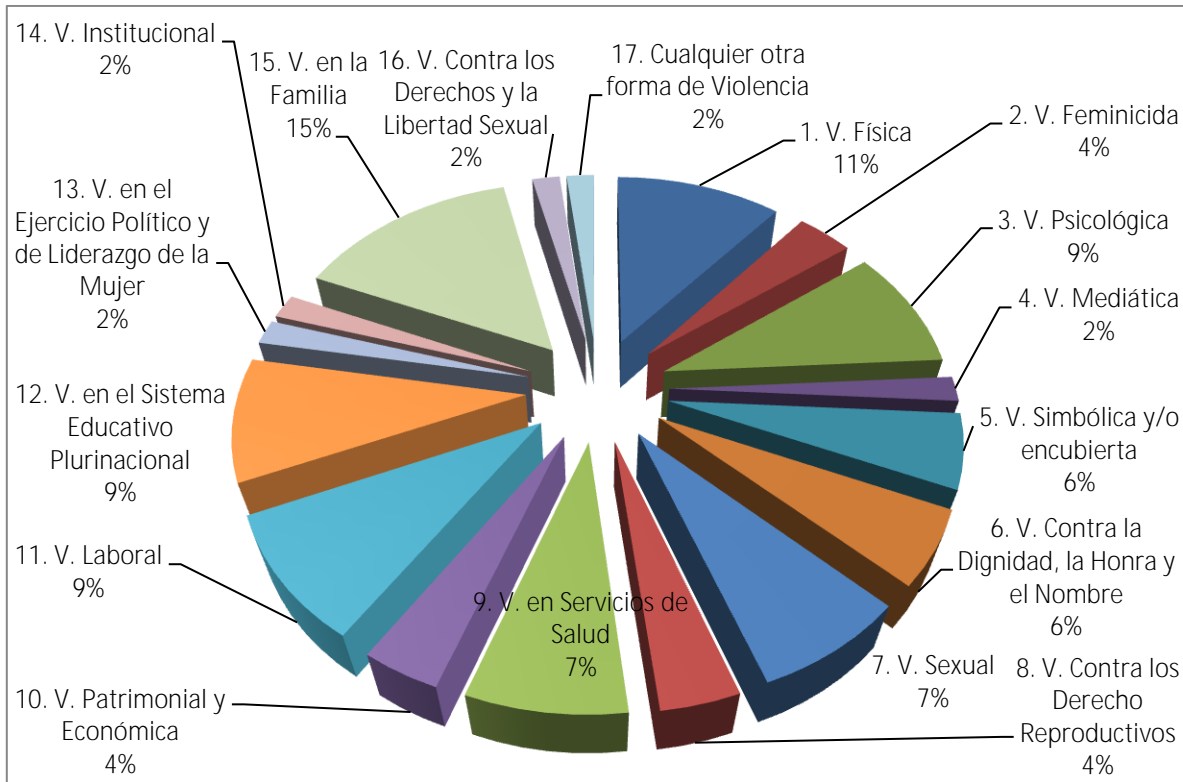
CUADRO N° 17
17 TIPOS DE VIOLENCIA EN BOLIVIA

		RESULTADOS
1	V. Física	6
2	V. Femicida	2
3	V. Psicológica	5
4	V. Mediática	1
5	V. Simbólica y/o en cubierta	3
6	V. contra la dignidad, la honra y el nombre	3
7	V. Sexual	4
8	V. contra los Derechos Reproductivos	2
9	V. en Servicios de Salud	4
10	V. Patrimonial y Económica	2
11	V. Laboral	5
12	V. en el sistema Educativo Plurinacional	5
13	V. en el ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer	1
14	V. Institucional	1
15	V. en la Familia	8

16	V. contra los Derechos y la Libertad Sexual	1
17	Cualquier otra forma de violencia	1
TOTAL		51

Fuente: Elaboración propia 2016 basada en la Ley 348.

GRÁFICO N° 5
17 TIPOS DE VIOLENCIA EN BOLIVIA



De acuerdo a las respuestas obtenidas 8 personas consideran que la violencia en la familia es un hecho cotidiano y ocupa el 15 %, seguida por la violencia física de quien 6 participantes lo comprenden como consecuencia inevitable de las discusiones maritales con el 11 %, en este sentido, existen tres tipos de violencia que supieron identificar y son la violencia psicológica, laboral y en el sistema educativo plurinacional que cada una fue reconocida por cinco personas, cada una ocupa al 9 %.

La violencia sexual y en servicios de salud, ocupa el cuarto puesto ya que en ambos casos el 7 % de la muestra supo identificarlas como discriminadas en los diferentes medios de comunicación masivos (prensa, radio, televisión), vulnerando la imagen del sexo femenino

y la niñez, considerando que ocurre lo mismo con la violencia contra la dignidad, la honra y el nombre y que en estos medios de igual manera las quebrantan.

La violencia feminicida, contra el derecho reproductivo y patrimonial y económico se encuentra a tres personas en cada tipo ocupando el 4 %, quienes piensan que estos tres tipos de violencia son violados por razones discriminatorias de género.

Los últimos sitaliales también llaman la atención porque revelan que algunas personas sí se interiorizaron con los 17 tipos de violencia por la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia 348 de Bolivia ocupando el 1 % y son: violencia mediática, en el ejercicio político y de liderazgo de la mujer, institucional, contra los derechos y la libertad sexual y cualquier otro tipo de violencia que consideran que en sus casos se violen las mismas.

CUADRO N° 18

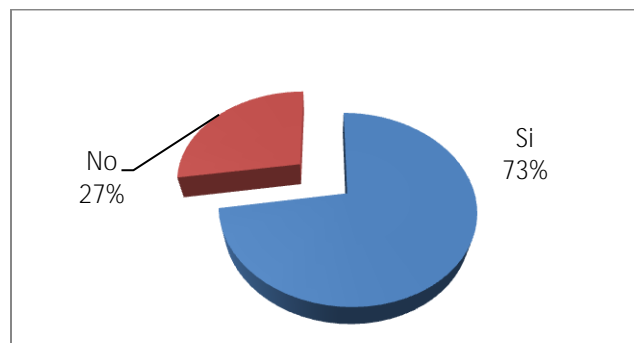
¿TODAS LAS CLASES SOCIALES VIVEN VIOLENCIA DE GÉNERO?

	RESULTADOS
Sí	37
No	14
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 6

¿TODAS LAS CLASES SOCIALES VIVEN VIOLENCIA DE GÉNERO?



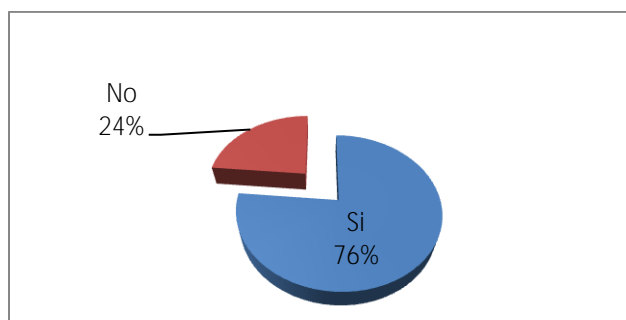
Para treinta y siete personas que corresponden al 73 % de la muestra consideran que el uso indebido de la violencia suscita en todas las clases sociales, claro está que el ser humano algunas veces se deja llevar por los instintos, pero, nada justifica la violencia, si algo está mal hecho o se perdió el recurrir al ejercicio de violencia no se soluciona el problema sino con diálogo para intercambiar opiniones.

CUADRO N° 19
LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS
MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA 348

	RESULTADOS
Sí	39
No	12
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 7
LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS
MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA 348



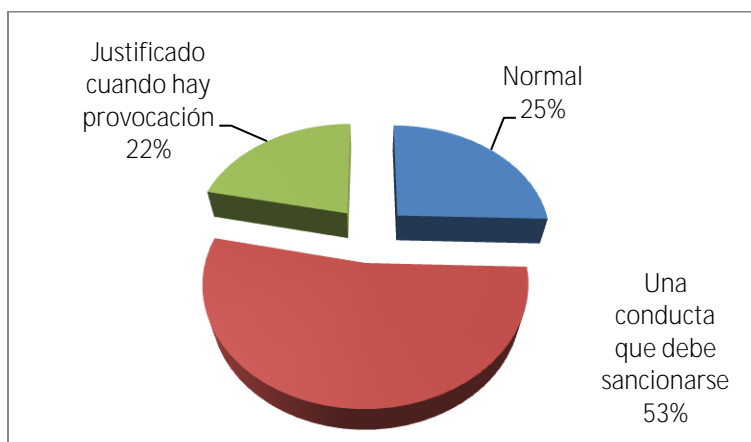
La pregunta decía ¿Conoce usted la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia más conocida como la Ley 348?, donde 39 personas que corresponden al 76 % de la muestra quienes contestaron que sí la conocen, es necesario indicar que antes de la capacitación se les realizó la misma pregunta donde pocos fueron alzarón la mano, posterior a la capacitación se logro este resultado; por otro lado se encuentran las 12 personas que contestaron no conocerla talvez sean las que no asistieron a la aplicación de tercera estrategia que afecta al 24 %.

CUADRO N° 20
VIOLENCIA AL INTERIOR DEL HOGAR

	RESULTADOS
Normal	13
Una conducta que debe sancionarse	27
Justificado cuando hay provocación	11
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 8
VIOLENCIA AL INTERIOR DEL HOGAR



En esta pregunta para 27 participantes la violencia es una conducta que debe sancionarse ocupando el 45 % de la muestra ocupando la mayoría de las respuestas, por otro lado tenemos a 13 personas que consideran que la violencia es un acto normal de cada uno, con el 25 % no sabemos las razones para que hayan elegido esa opción, para el 12 % quienes se inclinan por responder a que la violencia es justificada cuando hay provocación en este entendido debemos indicar que de igual manera se desconoce las mismas, tal vez estos participantes necesiten ayuda psicológica.

Estos resultados demuestran que las personas que eligieron las opciones dos y tres aún se encuentran inmersos e inmersas en la cultura patriarcal, donde justifican sus acciones y consideran que estos hechos son normales y cotidianos, empero, si bien su número no es elevado, es un sector con el que se debe de trabajar más internamente y que muchos de ellos necesitan asimilar un cambio de actitud frente al problema.

CUADRO N° 21

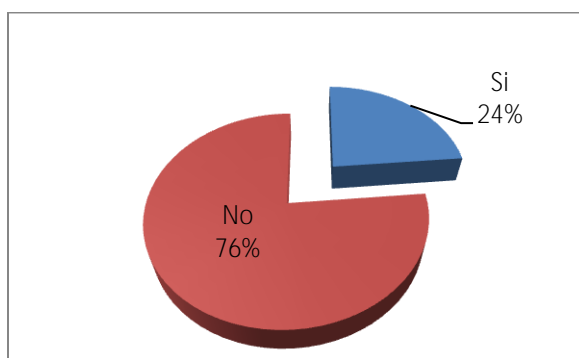
¿RECURRIR A LA VIOLENCIA ES NATURAL?

	RESULTADOS
Sí	12
No	39
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 9

¿RECURRIR A LA VIOLENCIA ES NATURAL?



Para la obtención de estos datos la formulación de la pregunta fue: ¿Considera usted que la violencia es algo natural?, por lo que la mayoría de los sujetos de estudio constado de 39 personas quienes respondieron que la violencia no es natural ocupando el 76 % de la muestra, por otro lado se encuentra el otro porcentaje del 24 % de 12 personas quienes consideran que el recurrir a la violencia es algo natural.

Comparamos los resultados de otras preguntas y los sexos de los participantes quienes en mayoría correspondían al sector masculino y una pequeña parte al femenino, llamándonos la atención de dichas respuestas del sector femenino.

CUADRO N° 22

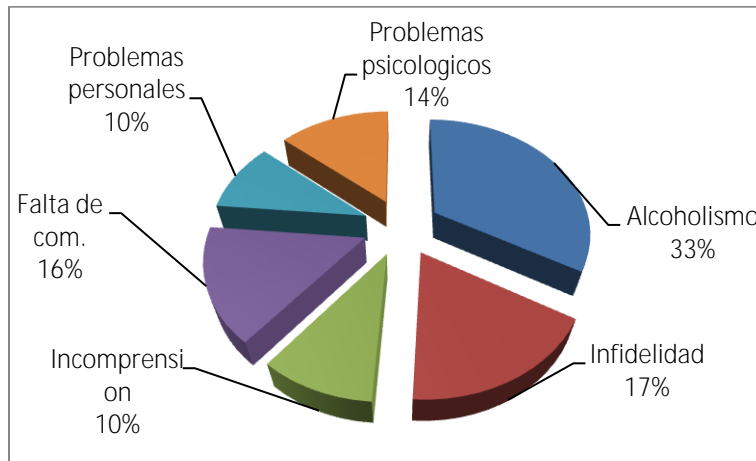
REACCIONES VIOLENTAS

	RESULTADOS
Alcoholismo	12
Infidelidad	9
Incomprensión	5
Falta de comunicación	8
Problemas personales	5

Problemas psicológicos	7
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 10
REACCIONES VIOLENTAS



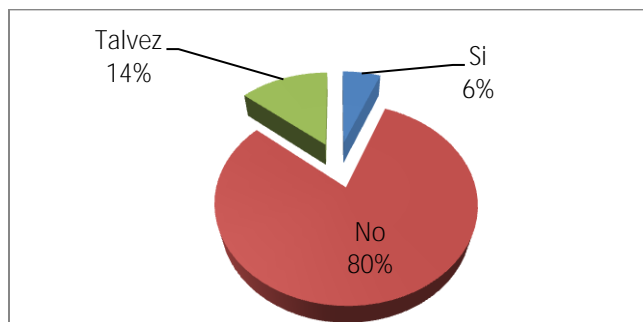
De las 51 personas participantes para 17 personas consideran que el factor alcohólico es el primer elemento fundamental para que las personas reaccionen violentamente ocupan el mayor porcentaje con el 33 %; para 9 participantes quienes piensan que la infidelidad es un factor esencial para que acontezcan hechos violentos ocupando el 17 %; sin embargo para 8 sujetos de estudio la falta de comunicación es un elemento primordial para que exista reacciones violentas que corresponde al 16 %; para el resto de la muestra quienes consideran que los problemas psicológicos como traumas infantiles y adolescentes son otro de los factores sojuzgando el 14 % por lo que intuyen este proceder.

CUADRO N°23
¿LA LEY 348 FRENA HECHOS VIOLENTOS?

	RESULTADOS
Sí	3
No	41
Tal vez	7
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 11
¿LA LEY 348 FRENA HECHOS VIOLENTOS?



Pese a la aplicación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia 348 aún persisten hechos violentos en toda la sociedad boliviana, prueba de ello el 80 % de los participantes que son 41 personas quienes consideran que dicha Ley no tiene frutos esperados; por otro lado para 7 participantes se encuentran en duda con que es aplicable o no la mencionada ley quienes ocupan el 14 % de la muestra; el resto de la muestra que son 3 personas que consideran que sí se frenaron los hechos violentos hacia la mujer quienes consideran que la ley es efectiva.

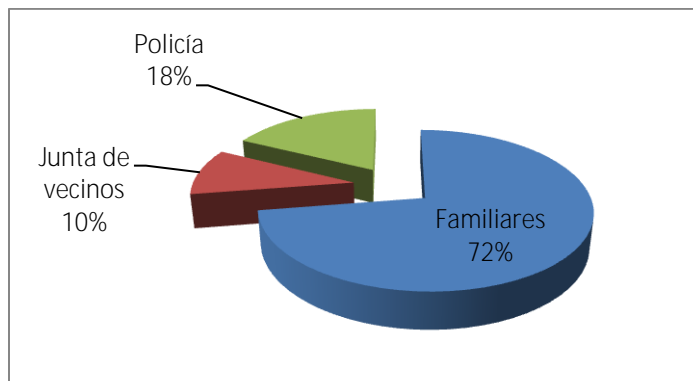
CUADRO N° 24
¿A QUIÉN ACUDE PARA QUEJARSE?

	RESULTADOS
Familiares	37
Junta de vecinos	5
Policía	9
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 12

¿A QUIÉN ACUDE PARA QUEJARSE?



En el presente resultado, la mayoría de las personas acuden a quejarse a los familiares ya que son los más allegados que puedan intervenir en las víctimas o victimarios para 37 personas que corresponden al 72 % de la muestra, algunas personas indicaron que no optaron por la tercera opción debido a la demora que conlleva este proceder ya que dichas autoridades no acuden de manera inmediata al llamado o simplemente se los llama y nunca contestan contradiciendo a ésta para 9 personas sí recurren a ellos y corresponden al 18 %.

Sin embargo, para cinco personas quienes recurren a denunciar hechos de violencia a los vecinos o juntas vecinales, tal vez creyendo que la junta pueda intervenir en este accionar, no está de más el que las juntas vecinales apoyen y reciban estas denuncias para cuestionar al victimario tratando de frenar estos hechos para el 10 % ésta es una alternativa óptima.

CUADRO N° 25

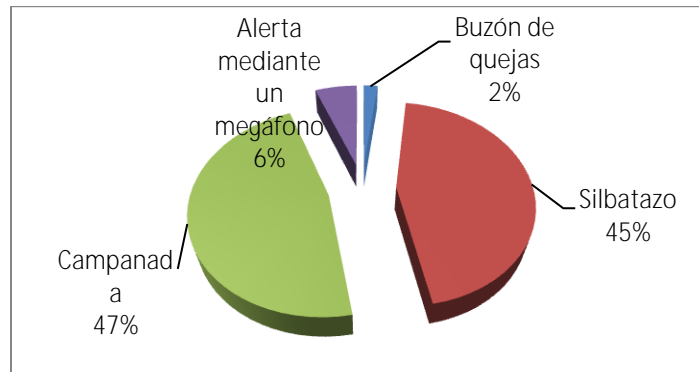
¿CÓMO ADVERTIR HECHOS VIOLENTOS?

	RESULTADOS
Buzón de quejas	1
Silbatazo	23
Campanada	24
Alerta mediante un megáfono	3
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 13

¿CÓMO ADVERTIR HECHOS VIOLENTOS?



Al parecer para 24 participantes quienes concluyen que el toque de campanas para prevenir hechos violentos es una alternativa buena que corresponden al 47 % de la muestra, no muy lejos se encuentra la opción del silbatazo que eligieron 23 personas que ocupan el 45 %, talvez debido a que todos cuentan con este instrumento.

Sin embargo, para tres personas que ocupan el 6 % de la muestra quienes consideran que el anuncio por medio de un megáfono es ideal para advertir dicho hecho, y por último se encuentra la opción de la utilización de un buzón de quejas de quien sólo una persona eligió esta opción.

CUADRO N° 26

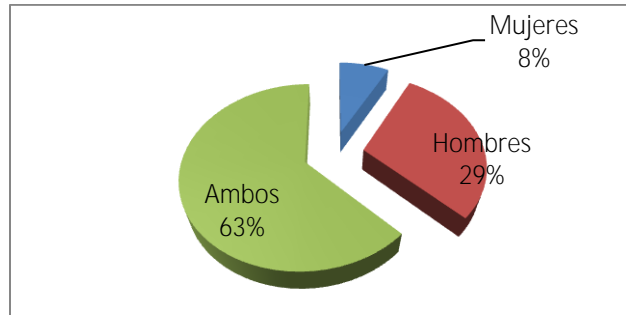
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

	RESULTADOS
Mujeres	4
Hombres	15
Ambos	32
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 14

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA



Para 32 participantes quienes consideran que la prevención de la violencia debe partir de mujeres y hombres corresponden al 63 %, entonces resulta que tanto el sexo femenino como el masculino son autores/as para que exista hechos violentos.

El segundo lugar se encuentra con quince participes quienes consideran que los hombres son los que debían prevenir violencia calificándolos como los principales autores de la misma.

Sin embargo para el 8 % quienes consideran que las mujeres son culpables de que exista hechos violentos por lo que ellas debían evitar todo este proceder y para cuatro participes sitúan esta opción en el tercer puesto.

CUADRO N° 27

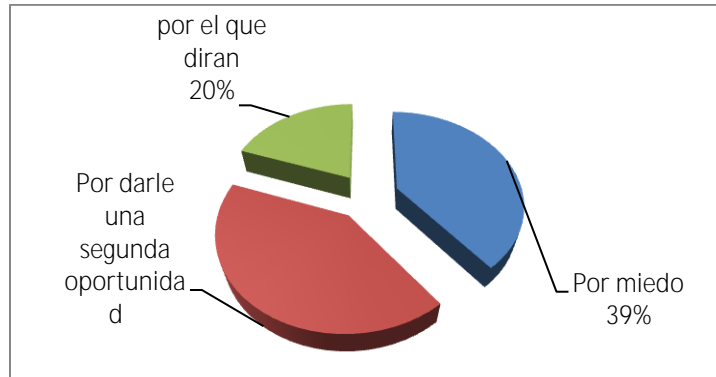
SEGUNDA OPORTUNIDAD O MIEDO

	RESULTADOS
Por miedo	20
Por darle una segunda oportunidad	21
Por el que dirán	10
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 15

SEGUNDA OPORTUNIDAD O MIEDO



En este conjunto se pudo evidenciar que para 21 personas quienes se inclinan por darle una segunda oportunidad a sus parejas y que por ello no denuncian hechos de violencia en su contra ocupando el 41 % de la muestra; lo alarmante es que muchas víctimas no denuncian por miedo fruto de la permanencia de la cultura patriarcal al cual están sometidos, por otro lado se encuentra el 20 % restante para evitar el qué dirán por lo tanto estas personas se convierten de victimas a cómplices de los hechos, este sector corresponde al 20 % del estudio.

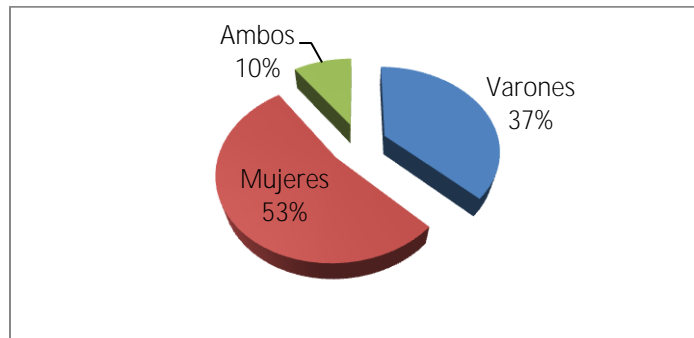
CUADRO N° 28

SUSCEPTIBILIDAD A SUFRIR VIOLENCIA

	RESULTADOS
Varones	19
Mujeres	27
Ambos	5
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 16
SUSCEPTIBILIDAD A SUFRIR VIOLENCIA



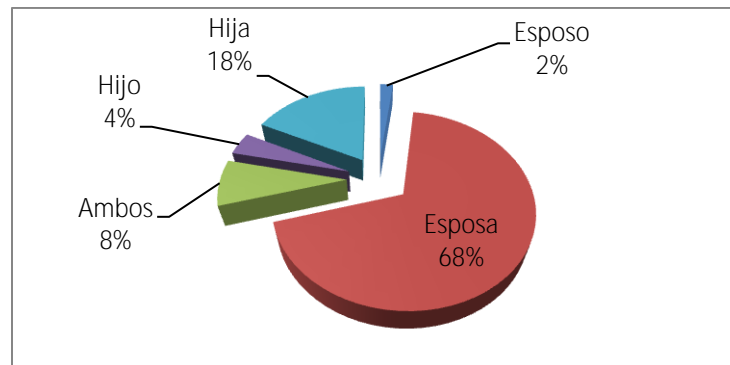
Como el cuadro lo demuestra para 27 personas que corresponde al 53 % de la muestra consideran que las mujeres son susceptibles a sufrir violencia; casi al mismo resultado un 37 % que respondieron 19 personas quienes consideran que los hombres también son susceptibles a sufrir violencia, para 5 participantes que ocupan el 10 % quienes consideran que ambos son susceptibles.

CUADRO N°29
¿QUIÉN REALIZA ESTAS ACTIVIDADES EN SU HOGAR?

COCINAR

	RESULTADOS
Esposo	1
Esposa	35
Ambos	4
Hijo	2
Hija	9
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 17**¿QUIÉN REALIZA ESTAS ACTIVIDADES EN SU HOGAR?****COCINAR**

Esta parte está dedicada a la práctica que llevan a cabo hombres y mujeres para promover la igualdad y equidad de género dentro el hogar, donde demuestren sus habilidades participativas para vivir bien por lo que para 35 participantes la esposa es la que se encarga de cocinar creyendo que este trabajo doméstico sea exclusivo al sector femenino ocupando el 68 % de la muestra, otro factor notorio es la designación de roles diferenciados que ocupa el segundo lugar de 9 personas quienes consideran que esta labor también es exclusiva para el sexo femenino con el 18 %.

Esperando que las cosas cambien y que los hombres se liberen de estereotipos ambiguos como la designación de estos roles y que demuestren que esta tarea es realizable en ambos sexo por lo que para cuatro participes consideran que ambos pueden y deben realizar estas actividades, se podría decir que esta parte sí se ha sensibilizado con el tema para vivir bien y libres de discriminación en el marco de la igualdad y equidad de género.

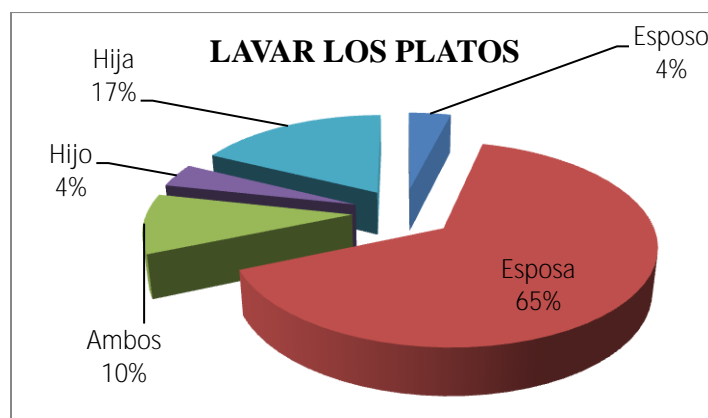
Por otro lado se encuentra a dos personas quienes realizan esta actividad de manera libre y equilibrada, este porcentaje ocupa el 4 % de la muestra y para una persona esta es una actividad que debe realizar en hombre, lo cual es meritorio porque esta persona, consideramos que repudia la desigualdad e inequidad.

CUADRO N° 30
LAVAR LOS PLATOS

LAVAR LOS PLATOS	RESULTADOS
Esposo	2
Esposa	33
Ambos	5
Hijo	2
Hija	9
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 18
LAVAR LOS PLATOS



De acuerdo datos obtenidos, estos reflejan la poca práctica que tienen los hombres al momento de realizar actividades domésticas en el hogar, sin duda mujeres y hombres consideran que ésta es una tarea dirigida al sector femenino.

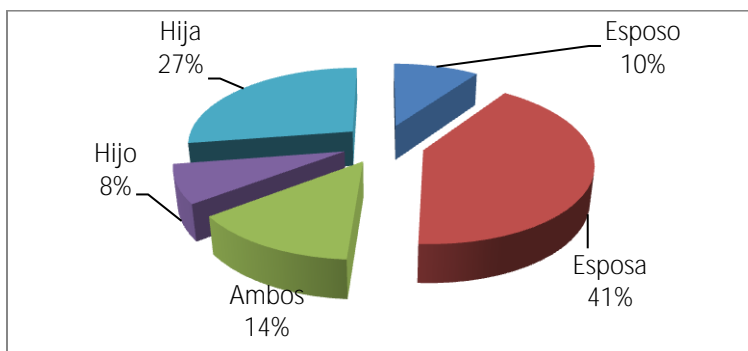
Los presentes gráficos evidencian que 33 personas consideran que éste es un trabajo típico para el género femenino ocupando el 65 % de la muestra; seguido por las hijas con 9 personas que piensan lo mismo asociado al 17 %; por otro lado 5 participantes consideran que ambos deben realizar estos deberes en el hogar ocupando el 10 %; para 2 participantes es un trabajo que realiza el sexo masculino, es decir, tanto para esposos e hijos ambos ocupan el 4 %.

CUADRO N° 31
LAVAR LA ROPA

LAVAR LA ROPA	RESULTADOS
Esposo	5
Esposa	21
Ambos	7
Hijo	4
Hija	14
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 19
LAVAR DE ROPA



En los presentes resultados se puede observar que ambos sectores no cumplen estos deberes de manera igualitaria y equitativa, sin duda existe una gran diferencia, para 21 personas este trabajo lo realiza la esposa o madre de familia con un 41 %; seguida por el trabajo inclinado al sector femenino, como puede prestar atención que las hijas ocupan el segundo lugar que para 14 participantes realizan este deber en el hogar con el 27 %.

Sin embargo se puede notar que tal vez algunos y algunas personas consideran que es un trabajo igualitario y equitativo para 7 partícipes que corresponden al 14 %, de la población estudiada quienes realizan este trabajo.

Es importante hacer notar que para 5 partícipes este es un trabajo que deben realizar los esposos, revisando las encuestas se pudo notar que estos resultados son de parte del sector masculino, tal vez estos consideran que es una responsabilidad de hombres quienes deben

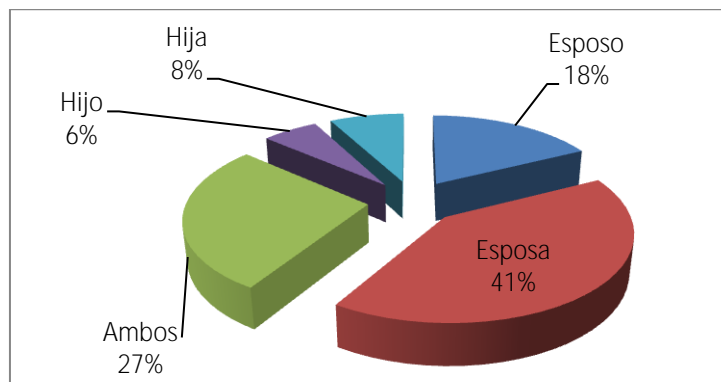
intervenir en ello situándose con el 10 %; en el mismo conjunto, para 4 colaboradores los hijos ocuparían el 8 % de la muestra, ya que consideran que ellos se encargan de este quehacer.

CUADRO N° 32
SACAR LA BASURA

SACAR BASURA	RESULTADOS
Esposo	9
Esposa	21
Ambos	14
Hijo	3
Hija	4
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 20
SACAR LA BASURA



En esta pregunta del cuestionario se pudo evidenciar que la mayor parte de quién saca la basura, este trabajo también lo realizan en mayoría las madres con 21 personas que corresponden al 41 %, por otro lado para 14 participantes quienes consideran que ambos sexos deberían de cumplir estas funciones igualitarias y equitativas para poder vivir ocupando el 27 % de la misma manera se puede notar que persiste la designación de roles en la familia donde ubican a las hijas como segunda alternativa para realizar este trabajo ya que para 4 participes esta es una actividad para el sector femenino.

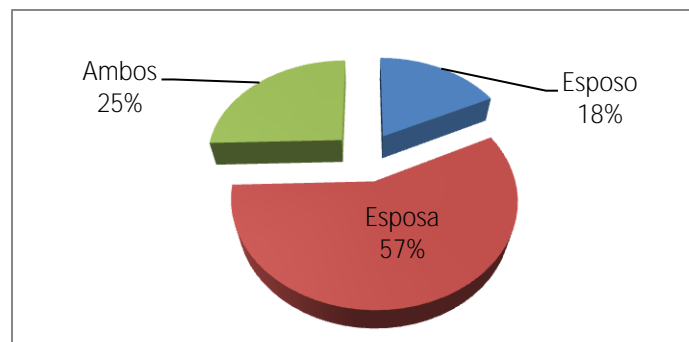
Sin embargo, como se puede observar echar la basura para algunos esposos sí realizan esta actividad de los cuales nueve personas hacen esto ocupando el 18 %. Y para 3 copartícipes indican que los hijos se ocupan de esta labor de esta manera corresponde al 6 % de la población estudiada.

CUADRO N° 33
CUIDADO DE NIÑOS PEQUEÑOS

CUIDADO	RESULTADOS
Esposo	9
Esposa	29
Ambos	13
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia 2016

GRÁFICO N° 21
CUIDADO DE NIÑOS PEQUEÑOS



Como se puede notar que los participantes consideran 29 personas que esta es una tarea fundamental realizada por las esposas o madres de familia ocupando el mayor porcentaje de la muestra con el 57 %, seguida por 13 personas que comparten las responsabilidades de manera igualitaria y equitativa de quienes consideran que es una trabajo que deben realizar ambos sexos correspondiendo al 25 % del estudio.

Sin embargo, para el 18 % de los participantes correspondiente a personas quienes consideran que también es un trabajo realizable por el sector masculino que se encuentran internalizados con la cultura igualitaria y equitativa ya que últimamente se observan a

muchos hombres que llevan cargados a sus bebés o recogidos en las escuelas a sus hijos e hijas haciéndose responsables de sus deberes como padres.

Los presentes datos demuestran que la inaplicación de la Ley 348, radica en la falta de participación y diálogo de los actores sociales, es decir, que algunos casos de violencia llegan a ser denunciados a las instancias pertinentes, pero, que por su complejidad de atención no continúan en el proceso; otro factor esencial es el que presentan para darles una segunda oportunidad a sus seres queridos, considerando que estos sí podrían cambiar algún día u otro factor es el miedo a dejar a sus parejas o temor por la reacción violenta que conlleva éste, a esto se suma el qué dirán, lo económico, y otros.

4.5. CONCLUSIONES

Se ha tomado en cuenta a la educomunicación como un parámetro básico para el diseño de estrategias educativas comunicacionales (capacitación en género), de carácter social para alcanzar niveles importantes y así poder lograr mayor impacto.

Posteriormente se pasará a analizar los aspectos más importantes dentro la educomunicación, y que determinarán, más tarde, el impacto de la difusión de las teorías universales referidas al tema de igualdad y equidad de género, la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia 348, mismas que servirán para tratar de frenar hechos de violencia dentro y fuera del hogar en mujeres y hombres entre 15 a 65 años, de nivel socioeconómico medio bajo del área urbana de la zona norte de la ciudad de La Paz.

Dentro de la educomunicación uno de los aspectos más importantes es la delimitación del grupo objetivo al que se van a dirigir los mensajes y la discursiva: ***“Igualdad y equidad de género con los mismos derechos y deberes para vivir bien”***, creada por los mismos participantes, por lo tanto se puede dividir la capacitación en tres partes, en la que se envíen diferentes mensajes para los distintos segmentos de la población.

Se ha podido evidenciar que en la capacitación se ha apelado mayormente a los llamados racionales, donde se propone mecanismos para la prevención y sanción a agresores/as violentos/as, y se presenta una participación libre y equilibrada.

Sin embargo, también se considera los llamados morales y las prácticas participativas que se empleen deben ser aplicables con frecuencia en las capacitaciones educomunicacionales, agregándoles una importante carga emotiva y participativa para conmover y sensibilizar los sentimientos del grupo objetivo de manera efectiva.

Se considera que la capacitación en género para promover la igualdad y equidad para prevenir violencia en mujeres y hombres se han tomado en cuenta dos lineamientos estratégicos: el fortalecimiento interno, frente al problema coyuntural que involucra a gran parte de la población boliviana y la información sobre el contenido de la Ley 348, se puede ver también que los conceptos creativos del material publicitario son diversos, expresando las implicancias que conlleva dicha ley en caso de quebrantarlas; y la promoción y difusión externa es una prioridad social que sirve para la sensibilización del tema a mujeres y hombres de manera oportuna.

De la misma manera, se considera que los objetivos como dar a conocer a la opinión pública el contenido central de la Ley integral para Garantizar a la Mujer una vida libre de Violencia 348, y así poder estimular a la población para que conozca y use efectivamente la ley, misma que servirá para poder motivar a personas e instituciones sociales a aplicarla en el desempeño cotidiano y realizar las prácticas propuestas.

4.6. RECOMENDACIONES

Con el interés de lograr mayor impacto para las posteriores capacitaciones y bajo los lineamientos internos y externos propuestos se encuentran aptos a ser aplicables en áreas urbanas y rurales de Bolivia.

Promover la igualdad y equidad de género hacia la prevención de la violencia, acrecentar la información para la aplicación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia 348 y los diez y siete tipos de violencia que reconoce dicha ley es

necesario explicar que la mencionada protege con prioridad a las mujeres, pero que, también los hombres agredidos pueden recurrir a su uso.

En ambos casos se sugiere crear o modificar la Ley 348 para no favorecer a ningún sector, siendo que, trabajar en iguales condiciones de vida igualdad de derechos, igualdad de deberes, igualdad de responsabilidades de manera justa y equilibrada.

- J Debe de haber lineamientos estratégicos bien definidos y específicos, ya sea en el concepto creativo, publicidad, slogans, logotipos acordes al tema para que puedan ser identificados como tal en los grupos objetivos seleccionados.
- J Se considera identificar el grupo objetivo para lograr el éxito de cualquier capacitación educativa comunicacional, en ningún momento debe de tratarse el empoderamiento de un sexo u otro ya que implicaría desigualdad e inequidad.
- J Es importante trabajar con mujeres y hombres (niños, adolescentes, mayores, adultos mayores) de cualquier nivel socioeconómico, ya que se considera que estos corren o corrieron peligro de desigualdad e inequidad de género.
- J **Medios:** Los medios que se podrían utilizar son los medios masivos (televisión, radio, o medios alternativos), además brindar capacitaciones participativas en los diferentes barrios, clubes de madres, parroquias, juntas vecinales, etc.
- J Dentro de la difusión en estos medios masivos, urge la necesidad de escoger un horario clave donde mujeres y hombres se encuentren en sintonía total, se propone el horario de 20:00 a 21:00, siendo que en este horario las familias se encuentran reunidas.
- J **Formatos:** Tanto para el medio televisivo, radial, o impresos se podría empezar con testimonios de vida, víctimas de violencia de género o algunos de los diez y siete tipos de violencia reconocidos por la Ley Integral para Garantizar a las mujeres una vida Libre de violencia 348, con el objetivo de llamar la atención de los televidentes y oyentes de estos medios, en lapsos de 30 seg., esto para promover la igualdad y equidad de género donde no se aburran, cuyas características de contenido sean netamente informativo para reforzar y sensibilizar en conocimientos al público objetivo para la prevención del uso indebido de la violencia.

CAPÍTULO V

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

5.1. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

En toda comunicación “Una estrategia será comunicativa cuando persiga un objetivo de comunicación, o bien cuando utilice fundamentalmente la comunicación para el logro de ese objetivo”, (Vives y Peinado, 2003).

En tal sentido, consideramos a la comunicación eminentemente un proceso de intervención coyuntural en la sociedad boliviana, siendo que, la emisión de mensajes que accionen y promuevan la participación de mujeres y hombres de manera igualitaria y equitativa cuya principal configuración de valores y prácticas enmarca a ambos sexos.

5.1.1. DISEÑO ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL

La principal preocupación boliviana, en especial de la zona norte de la ciudad de La Paz es desarrollar reformas legales con perspectivas de defensa de los Derechos Humanos, género, y generacionales, la capacitación de recursos humanos, comunicación, difusión, servicios e investigaciones de interés sobre la problemática, por lo tanto, sigue su lineamiento tomando en cuenta trabajar de acuerdo a tres direcciones:

- **Hacia la familia**, buscar y conseguir el establecimiento de una ciudadanía paritaria a través de educación familiar y alternativa.
- **Hacia la sociedad**, lograr la superación de obstáculos culturales patriarcales o machistas para que exista la paridad deseada.
- **Hacia el Estado**, crear nuevas políticas, programas, proyectos con perspectiva de igualdad y equidad de género.

Fuente: Elaboración propia 2016 a partir de Camacho 2000

La capacitación educativa comunicacional para promover la igualdad y equidad de género hacia la prevención de la violencia en el diseño estratégico comunicativo se tomó en cuenta el universo poblacional de la Fundación Centro de Cultura Popular, en este sentido, la prueba piloto del proyecto se menciona sólo el trabajo del grupo “Las Nieves”, correspondiente a la institución.

Para la implementación del presente proyecto se realizó inicialmente el estado situacional para determinar el trabajo con mujeres y hombres de la zona norte de la ciudad de la Paz, por lo tanto, después de la aprobación del perfil del proyecto se analizó las distintas maneras de intervenir en el tema y así llegar a cada una de los participantes para la difusión interna y externa.

5.1.2. ALCANCES DE LA PROPUESTA

Dentro de algunos aspectos generales incluidos en la capacitación educativa comunicacional sobre lo que se refiere a género, igualdad, equidad, violencia tipos de violencia, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia 348, fue estudiada en base a los resultados del cuestionario que sirvió para medir el grado de comprensión de los actores sociales, siendo que éste es el instrumento de recolección de datos más pertinente de la investigación ya que por medio de ello se pudo concientizar a esta parte de la población.

Los soportes comunicativos implementados corresponden al uso del boletín informativo, cartilla educativa y página web cuya difusión del contenido sirvió para la ejecución y promoción para promover la igualdad y equidad de género entre ambos sexos.

Para la continuidad del tema se propone la página web para que mediante ella se siga capacitando a todas las personas que así lo requieran, empero, siendo que dicha página debe ser actualizada mensualmente y siendo que la fundación no cuenta con tantos recursos para solventarles se quedó como una propuesta para la zona norte de la ciudad de La Paz, y de ser así la misma servirá de mucho para que las personas amplíen y que mediante ella amplíen sus conocimientos y prácticas frente al problema en cuestión.

5.2. MATERIAL COMUNICATIVO (CAPACITACIÓN EN GÉNERO)

En la parte de la capacitación educativa comunicacional y aplicación de las estrategias, en la parte teórica se utilizó conceptos teóricos reconocidos universalmente.

5.2.1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Brindar información teórica sobre todo lo referido a género, derechos y deberes de mujeres y hombres para apoyar la difusión del contenido en la zona norte de la ciudad de La Paz.

Para que mediante ello mujeres y hombres se encuentren aptos para capacitar en género y logren un mejor relacionamiento social en el ejercicio de sus funciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las diferencias de género.
- Diseñar servicios que respondan a las necesidades de mujeres y hombres.
- Participar igualmente garantizando el equilibrio de género.

Para la elaboración de las estrategias educativas comunicacionales, es fundamental elegir adecuadamente el grupo objetivo al que se dirigirán la discursiva, mensajes, soportes, la formulación de los objetivos, de forma que al llevar a cabo la medición del impacto, sea posible para ponerlo en función a los objetivos planteados, en término, intención, medida, duración y grupo objetivo.

Con la implementación de los productos se espera motivar a la población, mediante el manejo publicitario y que mediante ello acudan a las instancias pertinentes en caso de sufrir violencia o discriminación de género en la sociedad boliviana. Entonces el parámetro de medición del impacto comunicacional de la capacitación publicitaria sobre los contenidos de: género, igualdad, equidad, violencia, tipos de violencia en Bolivia, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia 348, será establecida en base al

conocimiento, actitudes y prácticas de la población sobre lo expuesto y que provoca el material.

5.3. MATERIAL COMUNICATIVO (BOLETÍN INFORMATIVO)

En la parte de la capacitación educativa comunicacional se procedió a la implementación del boletín informativo, la cartilla educativa, la página web, en los mismos se trata de demostrar que la Ley Integral para Garantizar a las mujeres una vida libre de Violencia 348 protege a ambos sexos y que no están solos, la meta de cada sujeto de estudio es el que se atreva a denunciar cualquier tipo de violencia, ya sea a la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELC-V), Servicios Integrales Municipales (SILM), y otros donde deben acudir, sin embargo, se presume que debido al carácter efímero de la atención de la audiencia se corre el riesgo de pasar desapercibido o ser olvidado y que los mismos participantes no recurran a la utilización del material publicitario o de la página web propuestos.

5.3.1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Ofrecer información, comunicación, educación, a mujeres y hombres sobre promover la igualdad y equidad de género para prevenir violencia, con una variedad de contenido creativo, participativo y propositivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr una comunicación directa en mujeres y hombres sobre igualdad y equidad de género para prevenir violencia.
- Proporcionar información a través de imágenes dirigidos a sensibilizar visualmente al público objetivo.
- Mostrar alternativas para denunciar situaciones violentas.

TIPO DE BOLETÍN

El tipo del boletín es informativo-participativo, porque informará sobre lo que se refiere a los deberes y la ayuda que debe existir en la familia para vivir bien, asimismo tiene opciones participativas opcionales.

CARACTERÍSTICAS DEL BOLETÍN INFORMATIVO

La principal característica del boletín es que se construyó con imágenes de atracción visual dirigido a mujeres y hombres con colorido y texto atrayente u opcional de actividades. En la parte superior se expone el mensaje discursivo propuesto, los deberes de cada persona para promover esta acción, la Ley 348, el tipo de actitud que demuestran y contactos donde dirigirse al momento de sufrir hechos violentos para transmitir sus inquietudes.

HERRAMIENTAS DEL BOLETÍN INFORMATIVO

En el diseño del boletín informativo se utilizó Microsoft Office Publisher 2007, para crear lo propuesto, que consta de la aplicación de Word Art, imágenes encontradas en internet referentes al tema.

Formato: Boletín simple, tamaño carta 28.5 cm. X 21.5 cm. Forma vertical.

Tiraje: 1000 copias por cuestiones de impresión.

Color: Full color; colores predominantes y determinados, lila, rojo, amarillo, verde, beige, celeste claro, celeste, azul, morado, negro, verde claro, naranja, amarillo, rosa.

Material: Presumiblemente papel couche.

Imágenes: Se utiliza imágenes que representan su objetivo, cuadros de acuerdo a la información en cada uno de los espacios.

Texto: El texto es exclusivamente informativo, porque se tocan los siguientes aspectos:

TÍTULO:

- "Igualdad y equidad de género con los mismos derechos y deberes para vivir bien"

SUB TÍTULOS:

- ¿Tengo los mismos deberes en el hogar
- ¿Si ayudo en casa, me hace más o menos humano?
- ¿Qué es la Ley 348?
- Pasos para promover la igualdad y equidad de género.
- Denuncia cualquier tipo de violencia.

Se puede notar que el lenguaje propuesto es bastante explicativo y comprensible para cualquier edad.

Grafismos: Se utiliza imágenes que representan a la familia, diálogo, participación, igualdad, equidad, actitudes; se emplea en el fondo (con tono más fuerte) como para separar cada cuerpo de información.

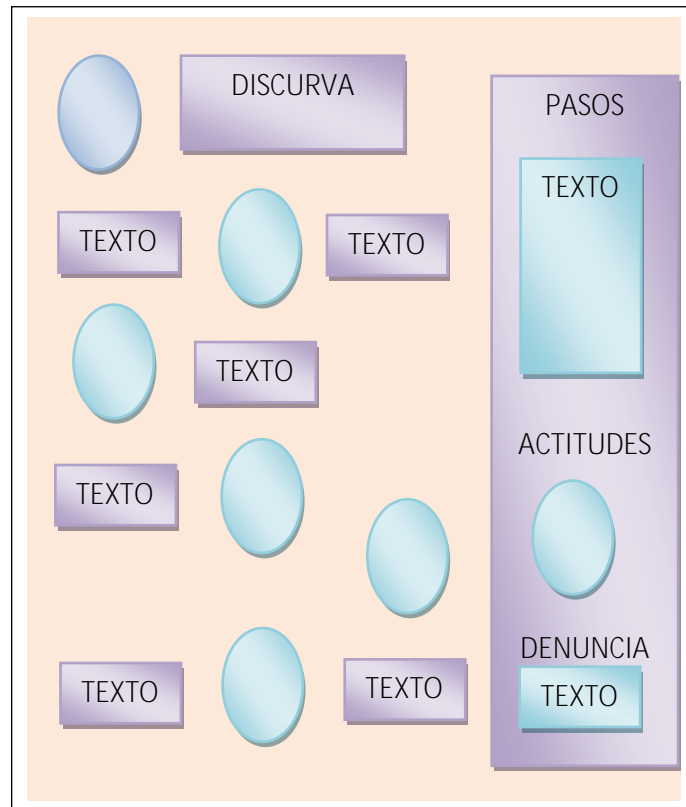
Concepto **creativo presumido:** familia integrada bien definida, con predisposición a vivir bien; sexo femenino y masculino dispuestos a dialogar y participar; desigualdad de oportunidades, equidad de balance social; representaciones de actitudes positivas y negativas.

Público **objetivo al que se dirige:** se ha establecido de acuerdo a lo siguiente:

Datos **demográficos:** mujeres y hombres de 15 a 65 años de nivel socioeconómico medio, y medio bajo, que viven en las áreas urbanas de la ciudad de La Paz.

Datos **psicográficos:** se puede ver, de acuerdo de lo propuesto que se dirige a mujeres y hombres que se encuentran dispuestos a poner en claro la realización y cumplimiento de derechos y deberes como pareja y como padres, además de la implicancia de ser víctimas o victimarios y a realizar las denuncias correspondientes.

FIGURA N° 3
PRE DISEÑO BOLETÍN INFORMATIVO



Fuente: Elaboración propia 2016

5.4 MATERIAL COMUNICATIVO (CARTILLA EDUCATIVA)

En la parte de la aplicación de la tercera estrategia educativa se contó con la ayuda de una cartilla educativa, elaborada con contenido referentes al tema de promover la igualdad y equidad de género entre mujeres y hombres para lograr una concientización libre y equilibrada en ambos sectores.

5.4.1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Ø Dotar de información, comunicación, educación, a mujeres y hombres sobre promover la igualdad y equidad de género para prevenir violencia, con una variedad de contenido creativo, participativo y propositivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr la participación personal y grupal para sensibilizar a mujeres y hombres acerca de género.
- Proporcionar información educativa mediante la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida libre de violencia 348.
- Proponer actividades interactivas por medio de la participación personal.
- Mostrar alternativas para denunciar situaciones violentas.

TIPO DE CARTILLA

El tipo de cartilla es educativa, porque mediante ella se pretende educar al público objetivo para que mediante ello se internalice y externalice el tema sobre lo que significa género, igualdad, equidad, violencia, tipos de violencia en Bolivia, Derechos Humanos y otros para informar y promover el accionar de ello para vivir bien.

CARACTERÍSTICAS DE LA CARTILLA EDUCATIVA

La principal característica de la cartilla educativa se considera la diagramación de la misma con imágenes obtenidas por medio de la participación y dinámicas participativas obtenidas en el trabajo grupal en dicha institución, y otras imágenes que sirven de apoyo en la implementación de la misma.

HERRAMIENTAS PARA LA CARTILLA EDUCATIVA

Para el diseño de la cartilla educativa se utilizó Microsoft Office Publisher 2007, para crear lo propuesto, que consta de la aplicación de Word Art, imágenes obtenidas mediante la capacitación y realización de las dinámicas grupales del grupo de mujeres “Las Nieves” de la Fundación Centro de Cultura Popular e imágenes encontrados en internet referentes al tema.

En texto se cuenta con el apoyo de Word Art para los títulos y el tipo de letra del contenido corresponde a Verdana 14.

Formato: Forma horizontal, tamaño 27.94 cm. X 21,59 cm.

Tiraje: 1.000 copias.

Color: La portada es Full color, con matices coloridos, fondo naranja por que se pretende visualizar una alerta sobre el tema; en el contenido se cuenta con colores grises en las imágenes y fotos, esto para darles forma al contenido, en la parte de títulos de lo que se refiere a texto se matiza con un verde claro y matices de grises.

Material: Presumiblemente papel couche.

Imágenes: Se utiliza imágenes y fotos que representan su objetivo, cuadros de acuerdo a la información en cada uno de los espacios.

Texto: El texto es exclusivamente informativo, porque se tocan los siguientes aspectos:

- Portada:
"Igualdad y equidad de género con los mismos derechos y deberes para vivir bien"
- Sub título:
"Mujeres y Hombres iguales y equitativos y con las mismas oportunidades en la sociedad"
- Índice
- Presentación
- ¿Qué es género?
- ¿Qué es igualdad de género?
- ¿Qué es equidad de género?
- ¿Cómo se define a la mujer?
- ¿Cuáles son los derechos femeninos?
- ¿Cómo se define al hombre?
- ¿Cuáles son los derechos de los hombres?
- Historia del masculinismo
- ¿Qué es la Declaración universal de los Derechos?
- ¿Qué es la Violencia?

- Fases de la Violencia
- ¿Qué es la Ley 348?
- Tipos de Violencia en Bolivia
- ¿Cómo promover la igualdad y equidad de género para prevenir violencia?
- Actividades
- Bibliografía

Se puede notar que el lenguaje propuesto es bastante explicativo y comprensible.

Grafismos: Se utiliza imágenes que representan diálogo, participación, igualdad, equidad, actitudes; se emplea en el fondo (tonalidades de grises) como para separar cada cuerpo de información.

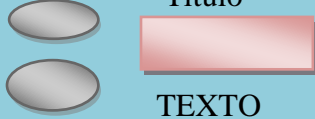
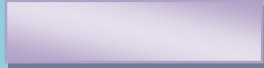
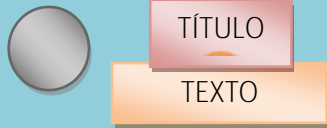
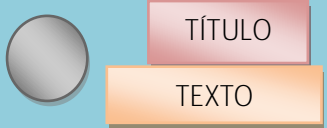
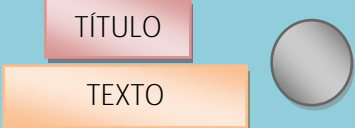
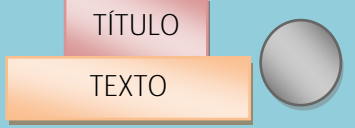



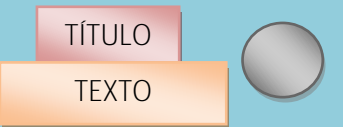
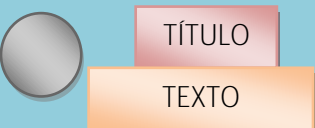



Concepto **creativo presumido:** participación de mujeres y hombres en el desarrollo personal y grupal con predisposición a vivir bien; sin discriminación ni desigualdad de oportunidades, demuestran igualdad y equidad con representaciones de actitudes positivas y negativas.

Público **objetivo al que se dirige:** se ha establecido de acuerdo a lo siguiente:

Datos **demográficos:** mujeres y hombres de 15 a 65 años de nivel socioeconómico medio, y medio bajo, que viven en las áreas urbanas de la ciudad de La Paz.

Datos **psicográficos:** en la parte de las actividades se propone a ambos sexos la participación en el ámbito doméstico libre de discriminación y números telefónicos de diferentes instituciones del orden donde acudir en caso de sufrir algún tipo de violencia.

FIGURA N° 4
PRE DISEÑO CARTILLA EDUCATIVA

	<p>TEXTO REFLEXIVO</p> 
<p>ÍNDICE</p>	
	
	
	
	
	
<p>ACTIVIDADES</p> 	<p>BIBLIOGRAFÍA</p>
<p>CONTRA</p>  <p>TAPA</p>	

Fuente: Elaboración propia 2016.

5.5. ELABORACIÓN Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB

En el diseño de las páginas Web se ha desarrollado a medida que ha evolucionado la tecnología en le Internet, se volvió una fortaleza para la comunicación, por tanto es importante que la ciudad de La Paz, implemente una página web para mejorar el canal de comunicación e información de leyes que ayudan a la población.

5.5.1. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERAL

- Brindar información actualizada a mujeres y hombres sobre promover la igualdad y equidad de género para prevenir violencia, sobre programas permanentes de capacitación y apoyar la comunicación en base al diálogo y participación interno y externo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr una comunicación directa en mujeres y hombres sobre programas proyectos y capacitaciones en género.
- Facilitar el acceso mensual de acuerdo a un cronograma.
- Proporcionar alternativas de identificación y solución a problemas violentos.
- Mantener informados a mujeres y hombres de manera eficaz sobre igualdad y equidad de género para prevenir violencia.
- Proporcionar información sobre la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia 348.
- Proporcionar información de diferentes lugares donde acudir al momento de sufrir algún tipo de violencia.

TIPO DE PÁGINA WEB

El tipo de la página web es informativa-participativa, porque informará sobre programas de capacitaciones permanentes que realiza la Fundación Centro de Cultura Popular, asimismo

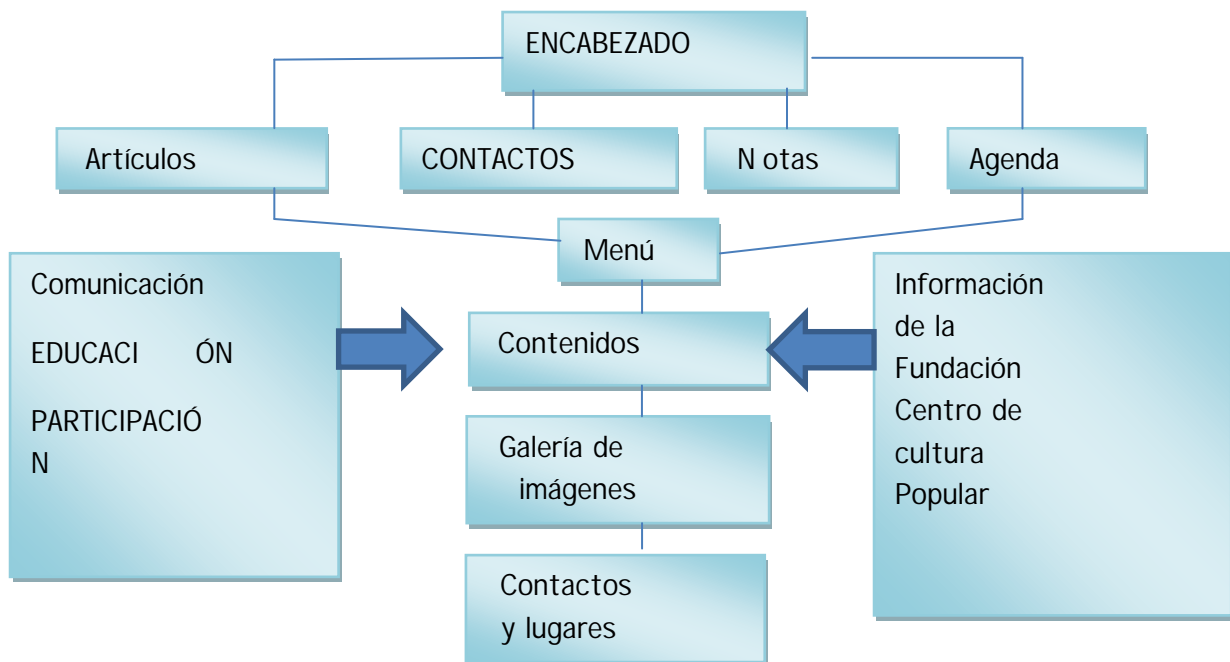
tendrán participación constante sobre consultas propuestas que servirán para el enriquecimiento de la institución.

CARACTERÍSTICAS DE LA PÁGINA WEB

La página principal del sitio Web constituirá de una barra de menús en la parte superior central de la pantalla como: menú de inicio, artículos, galería, cursos, capacitaciones, notas, agenda y contactos, que permitirán al usuario trasladarse a otras secciones del sitio, en su contenido se mostrará información novedosa de la Fundación Centro de Cultura Popular de la ciudad de La Paz, acerca de diferentes temáticas relacionada a género, igualdad, equidad violencia, Ley 348, y otros relacionados al tema.

Es importante que el diseño de la página web sea legible, único y preciso, además debe ser adecuado para los grupos objetivos, ser coherente, y fácil de navegar; donde apliquen sus comentarios y transmitir sus inquietudes.

FIGURA N° 5
ESTRUCTURA DE LA PÁGINA WEB



Fuente: Elaboración propia 2016

HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO DE LA PÁGINA WEB

En el diseño de la página web se utilizará la diagramación gráfica, organizada y estilo único de la estructura determinada, los programas de diseño son: Macromedia Free Hand, Adobe Photoshop, Corel Photo Paint, bloc de notas HTML.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE EJECUCIÓN

Las prácticas sociales de los sujetos de estudio demostraron que persiste la cultura patriarcal, ya que gran parte alguna vez sufrió y sufren algún tipo de violencia dentro y fuera del seno familiar, razón por la que no se atreven a denunciar ya sea por miedo, el qué dirán, por influencia de familiares, o por la complejidad que contraen los procesos legales.

- Ø Desinformación
- Ø Falta de educación en género.
- Ø Falta de comunicación familiar
- Ø Escasez de diálogo familiar
- Ø Escasez de participaciones familiares (demuestran empatía grupal)

El proyecto se encuentra enmarcado en el plan de gobierno de los ministerios de: justicia, género, generacional, deportes, cultura, y otros que buscan la implementación de planes, programas y proyectos para promover la igualdad y equidad de género en todo el territorio boliviano.

DEFINICIÓN Y FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Para la elaboración de los objetivos se tomó en cuenta las tres dimensiones: conocimientos, y prácticas de los participantes para promover la igualdad y equidad de género, cómo actúan, cómo se desenvuelven en el hogar para vivir bien, cómo enfrentar problemas hostiles en situaciones violentas.

OBJETIVOS

Alcanzar la participación para acrecentar la iniciativa propia para promover la igualdad y equidad de género hacia la prevención de la violencia en mujeres y hombres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar un plan de trabajo a nivel educativo y comunicacional.
- Determinar el grado de conocimientos sobre el tema en cuestión.

- Medir el grado de actitudes de mujeres y hombres sobre el tema.
- Delimitar el grado de prácticas que realizan cada participante.

PROPUESTA EDUCATIVA

DISEÑO ESTRATÉGICO 1

“Capacitación en género”

- Concientizar a mujeres y hombres para promover la igualdad y equidad de género a través de iniciativas propias como: quehaceres domésticos, cuidado de los hijos, etc.).
- Promover y difundir programas educativos y prácticas de enseñanza que estén libres de estereotipos de género (eliminar la imagen de inferioridad y de sumisión femenina y masculina).

Objetivo estratégico N°1	
<i>õ E c r c e k v c e k » p " g p " i ² p g t q ö</i>	
Público objetivo:	Mujeres y hombres
Tiempo:	Una a dos horas presenciales
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> - Género : Asignación, identidad y roles de género Triple rol femenino - Igualdad de género. - Equidad de género. - Definición de la mujer - Feminismo - Definición del hombre - Masculinismo
Técnica participativa: “La telaraña”	<p>Objetivo: Diálogo y participación.</p> <p>Materiales: Una bola de cordel, ovillo de lana, etc.</p> <p>Desarrollo: Los participantes se ponen de pie respondiendo a la pregunta central, luego la lanzan a otra persona quien debe responder a su entendido. Se va entretejiendo una telaraña.</p> <p>Análisis: De acuerdo al entretejido de la telaraña se proponen soluciones.</p>

DISEÑO ESTRATÉGICO 2

“Combatir la ideología patriarcal”

- Alcanzar una participación libre y equilibrada de mujeres y hombres tanto en la vida pública como privada, en la tomas de decisiones (no debe ser inferior al 40 %, sino 50%).
- Controlar los progresos que se hagan sobre la participación de ambos sexos en la toma de decisiones y las buenas prácticas.

Objetivo estratégico N°2	
<i>ō E q o d c v k t " n c " k f g q n q i ¶ c " r c v</i>	
Público objetivo:	Mujeres y hombres
Tiempo:	Una a dos horas presenciales
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración Universal de los derechos humanos. - Organización de las Naciones unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura UNESCO. - ONU mujeres.
Técnica participativa:	<p>Objetivo: Analizar los elementos básicos del trabajo colectivo: la comunicación, el aporte personal y la actitud de colaboración de los miembros de un grupo.</p> <p>Materiales: Cartón o cartulina para elaborar 5 rompecabezas iguales que formen un cuadrado.</p> <p>Desarrollo: 1. Se preparan cinco sobres, donde están mezcladas las piezas que conforman los rompecabezas.</p> <p>Análisis: De acuerdo al armado se pide al grupo para que indiquen su contenido.</p>
“También tengo deberes ”	

DISEÑO ESTRATÉGICO 3

“Prevenir el ejercicio de la violencia”

- Recopilar y popularizar información sobre la Ley 348.

- Recopilar y difundir las buenas prácticas de igualdad y equidad de género.

Objetivo estratégico N°3	
<i>õ R t g x g p k t " g n " g l g t e k e k q " f g " r</i>	
Público objetivo:	Mujeres y hombres
Tiempo:	Una a dos horas presenciales
Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia - Fases de la violencia - Efectos de la violencia. - Tipos de violencia en Bolivia. - Ley integral para Garantizar a las mujeres una vida libre de violencia 348.
Técnica participativa: "Rompecabezas"	<p>Objetivo: Analizar los elementos básicos del trabajo colectivo: la comunicación, el aporte personal y la actitud de colaboración de los miembros de un grupo.</p> <p>Materiales: Cartón o cartulina para elaborar 5 rompecabezas iguales que formen un cuadrado.</p> <p>Desarrollo: 1. Se preparan cinco sobres, donde están mezcladas las piezas que conforman los rompecabezas.</p> <p>Análisis: De acuerdo al armado se pide al grupo para que expliquen el contenido.</p>

RESPONSABLES

- Josefina Luisa Choque Choque
- Karina Zambrana Condori

TIEMPO

- Una a dos horas de capacitación educativa comunicacional
- Media hora de técnicas participativas.

RECURSOS UTILIZADOS

RECURSOS HUMANOS:

- Josefina Luisa Choque Choque
- Karina Zambra Condori
- Personal administrativo (Trabajadora Social designada del grupo)

- Mujeres
- Hombres

RECURSOS INFORMATIVOS:

- Historias de vida
- Datos del Centro de Investigación de la Mujer (CIDEM)
- Periódicos
- Organización de las Naciones Unidas (DD.HH.,CEDAW y otros)

RECURSOS MATERIALES:

- Sede Social de la zona de Achachicala ex biblioteca “Juancito Pinto”
- Cancha deportiva de la misma sede.

RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO

	Equipos		Costo	Total	
1	Internet		200	200	
	Material de escritorio		150	150	
2	Gastos de impresión		2.000	2.000	
3	Transportación	Minibuses, trufis, micros, etc.	528	528	
	Viáticos	Bocadillos participantes	51 x 0.50 = 25.50	25.50	
		Galletas participantes	51 x 0.50 = 25.50	25.50	
		Dulces participantes	51 x 0.40 = 20.40	20.4	
4	Medios impresos	Boletín informativo	Diseñador boletín	150	150
			Impresión boletines	1.000 u. x 2 = 2.000	2.000
	Cartilla educativa	Diseñador cartilla	150	150	
		Impresiones cartillas	1.000 u. x 5 = 5.000	5.000	
	Página Web	Instalación de la página web	500 \$ x 6.69 = 3.345	3.345	
		Diseñador página	150 \$ x 6.69 = 1.003	1.003	
	Mantención mensual	150 \$ x 6.69 = 1.003	1.003		
5	TOTAL			Bs. 15.600.4	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

P = Programado

E = Ejecutado

N	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	2015												2016					2017			
			J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	D	E	F						
1	Identificación del estado situacional	Josefina Choque Karina Zambrana	P	—																			
			E	—	—																		
2	Planteamiento de objetivos	Josefina Choque Karina Zambrana	P	—	—																		
			E	—	—	—																	
3	Redacción del perfil	Josefina Choque Karina Zambrana	P	—	—																		
			E	—	—	—																	
4	Defensa del perfil	Josefina Choque Karina Zambrana	P	—	—	—																	
			E	—	—	—	—																
5	Aprobación del perfil	Josefina Choque Karina Zambrana	P	—	—	—																	
			E	—	—	—	—																
6	Recopilación de information	Josefina Choque Karina Zambrana	P	—	—	—	—																
			E	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7	Carta al padre para la designación del grupo a trabajar	Josefina Choque Karina Zambrana	P	—	—	—	—	—															
			E	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8	Respuesta del padre Jorge Wavreille		P																				
			E	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	Elaboración de las estrategias educativas	Josefina Choque Karina Zambrana	P	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
			E	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Capacitación educomunicacion al	Josefina Choque Karina Zambrana	P	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
			E	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11	Interpretación de resultados	Josefina Choque Karina Zambrana	P	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
			E	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12	Tabulación de los cuestionarios	Josefina Choque Karina Zambrana	P	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
			E	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13	Informe final	Josefina Choque Karina Zambrana	P	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
			E	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14	Presentación del 1er borrador	Josefina Choque Karina Zambrana	P	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
			E	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15	Solicitud de defensa de proyecto de grado	Josefina Choque Karina Zambrana	P	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
			E	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
16	Defensa del proyecto de grado	Josefina Choque Karina Zambrana	P																				
			E	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, C. (1990). "Violencia y sociedad Patriarcal". Madrid: Pablo iglesias.
- ARIZABALETA. (1997). "Violencia contra la Mujer". Santiago de Cali. Colombia: Las Circulares de Misiá Mería..
- ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, A. L. (2013). "Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia N° 348". La Paz-Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ANDER-EGG, E. y AGUILAR, M. "Cómo elaborar un proyecto", guía para diseñar proyectos sociales y culturales, 15ª edición, ampliada y revisada, 2000.
- ACEVEDO, A. "Aprender jugando 1", dinámicas vivenciales para capacitación, docencia y consultoría. México, España, Venezuela, Colombia, Limusa Noriega Editores, 2000.
- ANDERSON, J. "Reproducción Social/ Políticas Sociales". Ediciones SUMBI, Lima, 1991.
- ANDERSON, J. "Intereses o justicia ¿Adónde va la discusión sobre la mujer y el desarrollo?" Lima, Red Entre Mujeres, 1992.
- ALER, (1993). "Hacia una comunicación participativa". Entrevista a Mario Kaplún. Quito: ALER. Serie Testimonios, 1, 25 p.
- ARRIETA, J., G. Buendía, M. Ferrari, G. Martínez y L. Suárez (2003), "Las prácticas sociales como generadoras del conocimiento matemático", Acta Latinoamericana de Matemática Educativa, Santiago de Chile, Comité Latinoamericano de Matemática Educativa, vol. 17, tomo I.
- BARRAGÁN, F. (2002) "Masculinidades en la Nueva Europa: de la homofobia a la ética del cuidado de las demás personas" en A. Rincón (coord.), Congreso Internacional: Los hombres ante el nuevo orden social (pp. 157-179). Vitoria: Instituto Vasco de la Mujer.
- BARRAGÁN, R. "Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación", 3ª edición, La Paz-Bolivia, 2003.
- BERMÚDEZ, V. y Huaita, M. (1997). "Módulo Legislativo sobre Violencia contra la Mujer". New York: Grupo Parlamentario sobre Población y Desarrollo.
- BOURDIEU D, Simone. (1949). "Segundo Sexo". Barcelona.

BOURDIEU, Pierre. (2000) La dominación masculina. Madrid. Anagrama.

CONNELL, R. (1997). La organización social de la masculinidad. Santiago, Chile: FLACSO.

CARTER, E., y Mamani, W. Irpa Chico. "Individuo y Comunidad en la cultura aymara". Ed. Juventud, 1982, La Paz- Bolivia.

CAMACHO, T. "Guía para presentar experiencias de investigación y de interacción social", 2011.

CEPAL, 2002. La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Revista de la CEPAL N°76 (Consultores Marta Rangel y Alvaro Bello).

CIDEM, "Violencia contra la mujer y feminicidio en Bolivia", Sistema de Información para la Vigilancia Ciudadana desde una Perspectiva de Género - SIVICIGE , Reporte Estadístico 2013 -2014, Edición N° 10 - Año 9 - 2014. La Paz-Bolivia.

CONNELL, R.W. 1997. "La organización social de la masculinidad", en Valdés, T. y J. Olavarría (eds) Masculinidad/es. Poder y crisis. Ediciones de las Mujeres N°24. Santiago: Isis Internacional, FLACSO.

CONNELL, R. "El Imperialismo y el Cuerpo de los Hombres", en Masculinidades y Equidad de género en América Latina. (eds.). Chile: Flacso/Chile – Fondo de Población de Naciones Unidas, 1998.

GUTMANN, M. (2000) "Ser hombre en la ciudad de México, ni macho ni mandilón. México". México D.F. El Colegio de México, COLMEX.

GUTMANN, M. 2000. "Ser Hombre de Verdad en la Ciudad de México". México, D.F.: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Programa Salud Reproductiva y Sociedad, COLMEX.

HOLMAN, A. (2012). "Conocimientos, Actitudes y Prácticas".

HERNÁNDEZ, R. Fernández, C. Baptista, P. “Metodología de la Investigación”. Editorial McGraw-Hill. México, 1991.

KAPLÚN, M. (1985^a). “El comunicador popular”. Quito: CIESPAL

KAPLÚN, M. (1997). “La educomunicación. De medio y fines en comunicación”. Chasqui, 58, Quito: CIESPAL, junio.

KAPLÚN, M. (1998). "Una pedagogía de la comunicación". Quito-Ecuador: CIESPAL

KAPLÚN, M. (1998b). “Procesos educativos y canales de comunicación”. Comunicar, 11 Huelva: Grupo comunicar, p. 158-165.

KORIA, R. (2007), “La metodología de la investigación desde la práctica didáctica” 1ra edición, La Razón.

LAGARDE, M. “Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas” en Estudios básicos de Derechos Humanos. T. IV, Segunda reimpresión. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1996.

LAGARDE, M. (1999), “Una mirada feminista en el umbral del milenio”, Instituto de Estudios de la Mujer/Facultad de Filosofía y Letras/Universidad Nacional, Costa Rica.

LAGARDE, M. (2003) Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas. México. Universidad Autónoma de México.

LAGARDE, M. (2006). Prefacio. En: Rusell, D. y Radford, J. Femicidio. La política del asesinato de las mujeres. México: Ceich/Unam. Citada en Izabel Solyszko Gomes, Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres, Centro de Atención a Mujeres víctimas de violencia: “Centro de Referencia de las Mujeres de la Maré-Carminha Rosa”.

LAMAS, M. “La antropología feminista y la categoría Género”. México. En: Nueva Antropología. Estudios sobre la mujer: problemas teóricos. Vol. VIII, N° 30. GV Editores, 1986.

LOMAS, C. (2004) “¿Los chicos no lloran?”, en C. LOMAS (comp.). Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación. Barcelona. Paidós Ibérica, pp. 9-29.

LEVY, C. “Institucionalización del Género en las Políticas y Planificación de los asentamientos humanos”. Doc. de trabajo DPU N°74, Universidad de Londres, 1996.

MAMANI, C. (1982). Irpa Chico, Individuo y Comunidad en la Cultura Aymara. La Paz-bolivia.

MOSER, C. (1995). Planificación de Género y Desarrollo. Teoría, Práctica y . Lima: Ediciones Entre Mujeres, Flora Tristán, 1995.

MOSER, C. “La Planificación de Género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades Practicas y Estratégicas de Género”, En: Una nueva lectura: género en el desarrollo. Lima, Ediciones Entre Mujeres, Flora Tristán, 1991.

MOSER, C. “Planificación de Género. Objetivos y Obstáculos”. En Género en el Estado del Género. Ediciones de las Mujeres N°27, ISIS Internacional, 1998.

ONU, (1975). Primera Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Naciones Unidas, México.

ONU, (1993). Declaración y Programa de Acción, Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena: Naciones Unidas
[http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.CONF.157.23.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.CONF.157.23.Sp?OpenDocument)

ONU, CEDAW “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra de la Mujer”.1979. Condición de la Mujer “Análisis de género: Guía para la elaboración de políticas públicas”. Doc. De trabajo, Canadá, 1996.

ONU. 2000. “Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, 1975 - 1995. Sesión para el examen de la plataforma de Beijing. www.unifem.org

PEREDO, E. (2004). "Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina". Serie Mujer y Desarrollo N°53. Santiago, Chile: CEPAL.

PÉREZ, Rafael Alberto (2001). “Estrategias de Comunicación”. Editorial Ariel. España.

- PIAGET, J. (1978). "Psicología del niño". Buenos Aires-Argentina: INTEGRAF.
- RESTREPO O, Vega, R. "Participación social y comunitaria en Atención Primaria de Salud APS", Bogotá: para la muestra un botón. Rev. Gerenc. Polit. Salud, Bogotá, 2009; 8(16):153-164.
- STOLLER, R. (1968). "Sexo y Género".
- TELLERÍA, J. (2002). Sobre masculinidades en perspectiva de Género en la cultura Democrática. Asunción: Diakonía.
- TELLERÍA, J. (2011). Masculinidades. La Paz-Bolivia.
- TELLERÍA, J. y. (19997). Investigacion sobre masculinidades. La Paz-Bolivia: CISTAC.
- TIRONI, E. y Cavallo, A. (2004). "Comunicación Estratégica, Vivir en un mundo de señales". Editorial Taurus. Chile.
- TORRICO, E. "Abordajes y períodos de la teoría de la comunicación". Grupo Editorial Norma, Colombia, 2004.
- TORRICO, E. "Periodismo", apuntes teórico – técnicos, La Paz-Bolivia, 1993.
- UTELLERÍA, J., Mazuelos, Y. y Carvajal, K. Manual de Sensibilización y Capacitación en Masculinidades. La Paz.
- UNFPA. (2011). Comunicación, Género y Prevención de Violencia. La Paz-Bolivia: Sagitario.
- VALLEGAS, S., Alfaro, P., Valverde, R., Jiménez, O. "Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas", relativos a la malaria en Piura. CISEPA-PUCEP 1997.
- VALCÁRCEL, A. (1991) "Sexo y Filosofía. Sobre mujer y poder". Barcelona. Anthropos.
- VALCÁRCEL, A. (1993) "Del miedo a la igualdad". BARCELONA. CRÍTICA.
- YOUNG, K. "Género y Desarrollo: Un acceso Relativo". Doc. De Trabajo, mimeo, Lima, 1990. .

YOUNG, K. 1993. “El Potencial Transformador en las Necesidades Prácticas: Empoderamiento Colectivo y el Proceso de Planificación”, en León, M. 1997, Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

ZEDONG, M. (1965). Cinco teiss folosóficas . Beijing: Ediciones en lengua extranjeras Beijing.

OTRAS FUENTES CONSULTADAS

- Programas Nacionales para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer en Brasil (Consultoras: Leila Linhares Barsted y Jacqueline Hermann) Agosto 2000.
- Programas Nacionales para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer en Chile (Consultoras: Lorena Fries y Paula Salvo) Agosto 2000.
- Programas Nacionales para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en la Región Suramericana. Ana Elena Obando Yvon Dandurand, Octubre 2000.
- Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) - Programa Mujer, Justicia y Género
- Programa Integral de Desarrollo Educativo (PIDE), 2006.

PÁGINAS WEB CONSULTADAS:

- <http://bolivia.infoleyes.com/shownorm.php?id=656>[12/28/2011 12:36:29 PM]
- <http://www.paho.org/spanish/hdp/hdw/advocacykits.htm>. OPS. “Equidad de género en salud”. Hoja informativa. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Gensalud
- www.unifem.org, UNIFEM. Bringing Equality Home.
- www.unfpa.org. UNFPA, 2004a Culture Matters. Working with Communities and faith-base Organizations. Case studies from Country Programmes.
- www.portal.unesco.org. UNESCO. “Gender equality and development. Questions and Answers on Gender relations”.
- www.unifem.org. ONU. 2000. “Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, 1975 - 1995. Sesión para el examen de la plataforma de Beijing.
- www.un.org. ONU, (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos
- www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados © 2012
- www.cidem.org.bo boe-mail: cidem@cidem.org.bo
- <https://jorgemachicado.blogspot.com>.td...